

CAPÍTULO X

LA VIDA INTERNA DE LA CONGREGACIÓN Y LA OBRA DE LA MADRE ELISEA

En el presente capítulo vamos a tratar de un extenso y rico período que comprende los años 1910-1920. Se trata de una década de esplendor, tanto en la historia de la Congregación como en la vida de la Sierva de Dios, y que está llena de vigor humano y espiritual. La atención a nuevas fundaciones y el consiguiente acrecentamiento del Instituto, las relaciones con la Santa Sede, la proyección apostólica, etc., hace pensar que estamos ante la etapa más fecunda de toda la existencia de la M. Elisea.

El año 1910 se inauguró con un acontecimiento doloroso para la Sierva de Dios y su Congregación: la muerte del obispo Maura, ocurrida el 24 de enero¹. Él las había acompañado desde los orígenes fundacionales, dándoles su apoyo y consejos durante dos décadas; sin embargo, la muerte del prelado no frena la marcha del Instituto, ya en vías de expansión.

Otro evento importante fue el segundo capítulo general, celebrado en Orihuela el día 4 de septiembre del mismo año. La Sierva de Dios solicita autorización para convocarlo en fecha 6 de junio de 1910². El vicario capitular, Dr. D. Andrés Díe³, que regía los destinos de la

¹ Este día, sobre las tres de la madrugada, sufrió un ataque cerebral. Los médicos que pronto rodearon el lecho estimaron el caso de suma gravedad. Le fueron administrados los últimos sacramentos y tres horas más tarde, las campanas de Orihuela anunciaban que el obispo Maura había entregado su alma a Dios. El día 26 de enero a las 10 de la mañana, se verificó el sepelio del prelado. Las honras fúnebres fueron presididas por el arzobispo de Valencia, D. Victoriano Guisasola, y los obispos de Murcia y Ávila. Predicó la oración fúnebre el magistral de la catedral de Orihuela, D. Francisco Iñesta Cañizares. Fue enterrado en esta misma catedral, en la capilla de S. Antonio de Padua. “Una modesta lápida indica que allí yace el famoso Obispo, hombre de pensamiento gigante, de corazón dilatado, de voluntad diamantina, teólogo admirable, filósofo ilustre, pensador profundo, Prelado en fin, que en maravillosas pastorales, que fueron traducidas a varios idiomas y acogidas y comentadas con el máximo interés de los círculos vaticanos. Clamó siempre por la justicia social, por los menesterosos y los humildes en una franca y perfecta interpretación de la doctrina de los Papas” (VIDAL TUR, *Un Obispado español*, I, 478-479). (Cf. también *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, Año XXVI (1910), 49-56).

² Cf. *ProcDoc*. IV, 296.

³ Andrés Díe Pescetto, natural de Orihuela, fue elegido por el Illmo. Cabildo catedralicio Vicario Capitular el 28 de enero de 1910, tras el fallecimiento del Dr. Maura (Cf. *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, Año XXVI (1910), 45). El día 24 de enero de 1887,

diócesis en sede vacante, le concede la autorización solicitada⁴. La M. Elisea dirige una carta-circular a todas las hermanas de la Congregación, el 20 de julio, donde anuncia la celebración del mencionado capítulo. En dicha carta da noticias puntuales del estado del Instituto: “Nacido de ayer, y va ya extendiendo su modesta influencia, toda impregnada de caridad, fuera de la diócesis en que echara sus primeras raíces. Las recientes fundaciones de Paradas en la diócesis de Sevilla, la de El Bonillo en la de Toledo, tan bendecidas por Dios, son delicadas pruebas de que son aceptos nuestros insignificantes trabajos”⁵.

Igualmente descubre los sentimientos de su corazón impregnados de humildad y confianza en el Señor: “Cuán cierto es que la Providencia de Dios lo dirige todo por sus pasos, sin violencias; pero con una fuerza irresistible, sirviéndose de medios que escapan a nuestra ignorancia, y de instrumentos que nos parecen los menos aptos para los elevados fines que Dios se propone”⁶.

La Sierva de Dios tiene conciencia de su función, como responsable última del Instituto. Por otra parte, su liderazgo espiritual es incuestionable entre las hermanas. A causa de esto, la celebración del capítulo general aportará pocas novedades. “En el año 1910 se celebró el segundo Capítulo General, siendo reelegidas las anteriores Madres, excepto la Secretaria General, que se eligió a la M. Asunción Soler”⁷.

El equipo de gobierno quedó pues así: Superiora general, M. Elisea Oliver. Consejeras, M. Eufrosina Martí, Francisca Serra, Teresa Bañón y María Albertos. Secretaria, M. Asunción Soler y ecónoma M. Patrocinio Sánchez⁸. En este grupo de colaboradoras figuran hermanas que ya compartían con anterioridad funciones de gobierno con la Sierva

previa oposición, había sido nombrado canónigo lectoral (Cf. *Ibid.*, Año V (1887), 245). Anteriormente había desempeñado la misma función en la diócesis de León y fue también Magistral en la de Valladolid. Gozaba de la estima del obispo Maura, el cual lo propuso al Nuncio Apostólico, en carta 9-10-1892, como posible prelado. De él escribe: “Sacerdote de talento, ciencia y virtud, que goza en esta Diócesis de excelente y merecida reputación. Tiene 52 años de edad, es Dr. en Teología y Cánones” (ASV, *Nunziatura in Madrid*, 605). Falleció en Orihuela, su ciudad natal, el 16 de julio de 1921 (Cf. ORIHUELA, RC, tomo 103, sección 3ª, 405).

⁴ Cf. *ProcDoc.* IV, 297.

⁵ *Ibid.*, 62.

⁶ *Ibid.*

⁷ ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Datos históricos de la Congregación*, 2º, 6.

⁸ Cf. LÓPEZ MELÚS, *Historia de la Congregación*, I, 407.

de Dios, y aparecen nuevos nombres para los servicios de secretaría y administración. Aunque fuese la superiora general la última responsable de la marcha del Instituto, a todas ellas les cupo la dicha de ver prosperar a la Congregación, en esta etapa de su historia.

1. Primeros contactos con la Santa Sede

La M. Elisea, en calidad de superiora general, siempre estuvo en estrecha y armónica relación con la autoridad eclesiástica de la diócesis, es decir, con el obispo Maura primero y con D. Ramón Plaza⁹ después.

Hay que esperar hasta el año 1912 para encontrar la primera relación enviada a la Santa Sede, establecida trienalmente, por decreto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, en el que se recoge la instrucción y el formulario a que debían ajustarse los superiores y superioras de los Institutos de votos simples, para informar de sus respectivas familias religiosas¹⁰. Sorprende a primera vista que a este decreto hecho público en la diócesis de Orihuela a mediados del año 1907¹¹, no respondiese la Congregación hasta cinco años después. Desconocemos el plazo dado por el obispo Maura para la entrada en vigor en su jurisdicción, e ignoramos igualmente la razón de esta aparente demora.

a) Relaciones de los años 1912, 1915 y 1918

Son abundantes y de sumo interés los datos que aportan estos documentos. Salta a la vista rápidamente que se trata de un período de crecimiento, en todos los sentidos, como puede comprobarse en el siguiente esquema:

⁹ Nació el Ilmo. Sr. D. Ramón Plaza y Blanco, en Santa María del Campo (Cuenca), el 21 de agosto de 1850. Cursó estudios en los seminarios de Cuenca y Toledo. En este último obtuvo los grados de Doctor en Teología y Licenciado en Derecho Canónico. El año 1896 fue nombrado Auditor del Supremo Tribunal de la Rota, a la vez que trabajaba en el campo de acción social madrileño, como consiliario del Centro de Obreros del Sagrado Corazón y como director espiritual de diferentes congregaciones religiosas. En todos estos servicios demostró gran celo y prudencia, dejando a su paso una estela de paz y progreso humano y religioso. El 9 de noviembre de 1913 fue consagrado en Madrid obispo de la Diócesis de Orihuela, haciendo su entrada en esta ciudad el 16 del mismo mes (Cf. *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, Año XXIX (1913), 295-298).

¹⁰ Dicho decreto fue aprobado por el Papa Pío X el 16 de julio de 1906. En él aparece un elenco de 98 preguntas en las que se inquiriere minuciosamente sobre personas, casas y disciplina de los Institutos religiosos.

¹¹ Cf. *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, Año XXIII, (1907), 278-279, 281-288, 295-296, 301-303.

Años:	1912	1915	1918
nº de novicias:	2	7	11
nº de HH. de votos temporales:	21	25	42
nº de HH de votos perpetuos:	35	43	48
nº de casas:	9	15	18
nº de diócesis donde se hallan:	3	5	6
dinero existente en caja: pesetas)	609.00	5.525,15	11.651,22
dinero existente de dotes: (pesetas)		2.500,00	10.000,00

Algunos aspectos que resultan reiterativos en las tres relaciones, descubren ciertos matices del estilo de vida de la Congregación: “No hay categorías entre las Hermanas”¹². O este otro: “Siempre se ha procedido con perfecta inteligencia con los Reverendos Ordinarios, Confesores y Capellanes”¹³. Y en cuanto a la pobreza expresa: “En nuestro Instituto no se pide limosna alguna y se vive de las pensiones asignadas por los fundadores o bien de nuestro trabajo”¹⁴.

Otro apartado indica: “No se ha gastado cosa que tenga carácter de capital”¹⁵. Las hermanas ajustaban su vida a un estilo sencillo y pobre, pues tampoco había deudas contraídas¹⁶. Sin embargo manifiestan claramente que “desconociendo la doctrina de las Normas y por no decirse nada de ello en las anteriores Constituciones, se enajenaron las dotes recibidas anteriormente al año 1906, para costear las obras hechas en la casa Matriz-Noviciado”¹⁷. El desconocimiento por una parte, y la falta de recursos económicos por otra, les llevó a cierta irregularidad canónica, que la Sierva de Dios expone humildemente, añadiendo que las dotes recibidas después del año 1906, fueron tratadas como establece la normativa eclesiástica¹⁸.

¹² ASV / CR, O-10, *Relaciones a la Santa Sede*, respuestas a los números 29 y 30, años 1912, 1915 y 1918. Esta afirmación tan escueta, en una época donde era tan frecuente la diferenciación entre hermanas de coro y legas, no carece ciertamente de importancia.

¹³ *Ibíd.*, 76 ó 78.

¹⁴ *Ibíd.*, 74 ó 76.

¹⁵ *Ibíd.*, 41 ó 42.

¹⁶ Cf. *Ibíd.*, 42 ó 43.

¹⁷ *Ibíd.*, año 1912, nº 37.

¹⁸ Cf. *Ibíd.*, nº 38.

Aprovechando el envío de las relaciones trienales ya indicadas, la M. Elisea solicita reiteradamente el Decreto de Aprobación Pontificia para el Instituto, así como la aprobación *ad experimentum* de las constituciones¹⁹. Durante los meses de febrero y marzo de 1912, recaba de los arzobispos de Sevilla y Toledo respectivamente, las letras comendaticias que se exigían como requisito canónico imprescindible para conseguir este fin²⁰. No tenemos constancia del escrito que formularon estos arzobispos, como tampoco de la petición que el propio vicario capitular de la diócesis de Orihuela enviaría a Roma; pero a juzgar por la respuesta de la Sagrada Congregación de Religiosos, la opinión que tenían del Instituto en las tres diócesis, era altamente favorable.

Del año 1915 existe un amplio escrito que dirige el obispo D. Ramón Plaza, desde Orihuela, al Emmo. Cardenal Prefecto de la Sda. Congregación de Religiosos. En él se hace eco el prelado de la misma petición, la aprobación definitiva del Instituto, el cual está encomendado a su pastoral solicitud, indicando que en el mismo se observa de forma eminente el ejercicio de los votos religiosos y las virtudes cristianas²¹. Junto a la relación trienal de este mismo año, hay una petición de la superiora general y su consejo²², donde se solicita de nuevo la aprobación definitiva de la Congregación y la de las constituciones, con carácter experimental²³. Es la segunda vez que la Sierva de Dios en calidad de moderadora general del Instituto, conecta con la Sda. Congregación de Religiosos.

Finalmente, el año 1918 reitera la petición de que sean aprobadas las constituciones con que se rigen, las cuales habían sido enmendadas según las normas del nuevo *Código de Derecho Canónico*²⁴. Y diez días más tarde, el 30 de agosto, escribe también el obispo de Orihuela presentando la información trienal que prescriben las constituciones y

¹⁹ Cf. *Ibíd.*

²⁰ Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Documentos Dirigidos*, I (1892-1935) 54-55.

²¹ Cf. ASV / CR, O-10, *carta del Dr. Plaza*, 7 septiembre 1915.

²² Éste lo formaban las Hnas. Eufrosina Martí, Francisca Serra, M^a del Carmen Albertos y Teresa Bañón. Secretaria general, Hna. Asunción Soler.

²³ Cf. ASV / CR O-10, *carta del Dr. Plaza*. 1 julio 1915.

²⁴ Cf. *Ibíd.*, 20 agosto 1918.

el reciente código²⁵, a la vez que solicita la deseada aprobación para el Instituto²⁶.

A estos documentos se unen las cartas comendaticias de diferentes prelados: el de Coria-Cáceres²⁷, el cardenal arzobispo de Sevilla²⁸ y el arzobispo de Valencia²⁹.

b) Respuestas de la Santa Sede

El primer documento recibido de Roma, fue dirigido al obispado de Orihuela³⁰. En él se da respuesta a la petición que la Sierva de Dios hacía solicitando la aprobación del Instituto. El vicario capitular, D. Andrés Díe, comunica el contenido del rescripto, el día 14 de mayo de 1913. Según éste, la obra a que se dedican las hermanas en la educación de niñas y asistencia a enfermos, es en gran manera laudable, pero el escaso número de miembros, con que todavía cuenta la Congregación, aconseja demorar la aprobación apostólica³¹. Ciertamente que la noticia fue motivo de gran alegría para las hermanas y un eco de ello se percibe en la carta de la M. Elisea dirigida al P. Llovera³², vicario general de la Orden del Carmen, donde le habla de

²⁵ Cf. ORIHUELA, *Sección Histórica*, 2.2., *Constituciones*, 1906, art. 287 y canon 510. Aunque en este canon se habla de una relación quinquenal, se indica que ha de ser “cada cinco años o con mayor frecuencia si las constituciones lo ordenan”, como era nuestro caso.

²⁶ Cf. ASV / CR, O-10, *carta del Dr. Plaza*, 30 agosto 1918.

²⁷ Cf. ASV / CR, O-10, *Solicitud del obispo de Coria*, 12 septiembre 1918.

²⁸ Cf. ASV / CR, O-10, *Solicitud del cardenal de Sevilla*, 21 septiembre 1918.

²⁹ Cf. ASV / CR, O-10, *Solicitud del arzobispo de Valencia*, 29 octubre 1918.

³⁰ Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica*, 1.1. Doc. 17.

³¹ Cf. *Ibíd.*

³² El P. José M^a Llovera Tomás, nació en Castelló de Ampurias (Gerona) el 17-12-1874. Cursa los estudios eclesíasticos en el Seminario de Gerona y antes de terminarlos ingresó en la Orden del Carmen. Vistió el hábito en Caudete el 12-11-1896 y emite su profesión el 17-11-1897. Es enviado a Roma al Colegio Internacional de S. Alberto y allí hace su profesión solemne y recibe la ordenación sacerdotal. Gran escritor, sociólogo y humanista, obtiene en Roma el doctorado en Teología. Después de algunos años de apostolado misionero en Andalucía y de ejercer diversos cargos en las comunidades de España es nombrado provincial de la Arago-Valentina (1910), procurador general (1911) y vicario general (1912). Abrumado por sufrimientos e incomprensiones, enferma y más tarde sale de la Orden. Vuelve a Gerona hasta obtener una canonjía en Barcelona donde ejerce una gran labor docente tanto en la ciudad condal como en otras ciudades de España. Falleció en Barcelona el 23-3-1949 (Cf. MILLÁN ROMERAL, Fernando, O. Carm. *Un escrito del P. José Llovera (1874-1949) sobre la Guerra Civil Española*, Carmelus, Roma, Volumen 44, 1997, 125-161

“grata noticia”³³. En este mismo escrito pone de manifiesto la Sierva de Dios que confía en el Señor, a quién encomienda el asunto, pero también solicita la constancia del citado religioso para que trabaje en lo que es “de tanta importancia para nosotras”³⁴. Está fuera de dudas que, el rescripto enviado de Roma no pasó de ser un reconocimiento al laudable trabajo realizado por las hermanas en favor de los niños y de los enfermos. No obstante, en años posteriores se hace referencia a él como si se tratara del *Decretum Laudis*³⁵.

Con fecha 5 de febrero de 1916, se recibió una segunda comunicación de la Santa Sede, a través del obispo D. Ramón Plaza, el cual transmite a la superiora general el contenido del rescripto. En él, la Sede Apostólica “prosigue de buen grado en la alabanza de todo lo que recta y piadosamente ha practicado el Instituto” y a la vez espera que “no sólo perseverará en el bien, sino que cada día aspirará a lo mejor”³⁶. Se trata por consiguiente de una segunda carta laudatoria. En ella, SS. Benedicto XV “concede afectuosamente a todas y a cada una de las Hermanas del Instituto la bendición Apostólica”³⁷.

Hay además una primera observación de la Santa Sede en respuesta al informe: que se guarde fielmente el decreto *Quum de Sacramentalibus*³⁸, de igual modo que se observaban “escrupulosamente los decretos *Quemadmodum* y el referente a la Sagrada Comunión, de 20 de diciembre de 1905”³⁹.

³³ ROMA, AGOC, *Suore e Istituti Secolari, Sezione II, serie 3ª*.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ En el envío de la relación trienal del 1 de julio de 1915, y posteriormente el 20 de agosto de 1918, se indica: “En fecha 30 de abril de 1913, esa Sagrada Congregación se dignó expedir el ‘Decreto de Alabanza’ en favor de nuestro Instituto” (ASV / CR, O-10, *Relación a la Santa Sede*, 1915 y 1918). Nuestro parecer es que tal interpretación debió de realizarla el obispo D. Ramón Plaza, bajo cuyo mandato y auspicio se enviaron a Roma los informes trienales. Si el propio Instituto hubiese tenido conciencia de que se trataba del Decreto de Alabanza, sin lugar a dudas que la Sierva de Dios hubiera comunicado este gran acontecimiento a toda la Congregación, y no se habrían reiterado las peticiones para conseguir el mencionado Decreto de Alabanza.

³⁶ ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica*, 1.1. Doc. 21.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Este decreto, firmado por SS. Pío X el 8 de febrero de 1913, regula la confesión en las comunidades religiosas femeninas de votos simples o solemnes, el cual se ha de incluir en las constituciones y debe ser leído una vez al año.

³⁹ ASV / CR, O-10, *Relación a la Santa Sede*, 1915, nº 53.

El rescripto de Roma recoge una segunda y última observación en torno a la dote, indicando que “sin dispensa de la Santa Sede, de ninguna manera se reciban pretendientes al hábito y a la profesión sin la dote prevenida”⁴⁰.

En cuanto a la reiterada petición de que el Instituto sea aprobado definitivamente, así como de las constituciones *ad experimentum*, no hay respuesta afirmativa por parte de la Santa Sede.

2. Impulso espiritual

La M. Elisea, como última responsable del gobierno de la Congregación, tiene que hacer frente a las diversas y numerosas gestiones relacionadas con la vida interna del Instituto, a la par que atender a las fundaciones de nuevas obras apostólicas que iban surgiendo por diferentes regiones de la geografía española.

Aunque ella es, sin duda, la impulsora y máxima autoridad de su familia religiosa, sabe delegar responsabilidades y compartir tareas con las hermanas que integran el consejo general, de modo que pueda atender a su función primordial de ayuda espiritual a quienes la rodean, de modo particular a las hermanas de la Congregación.

a) Formadora de sus Hermanas

La Sierva de Dios desempeñó la tarea de maestra de novicias en los primeros años de su vida religiosa, como vimos en los capítulos iniciales. Pero nunca abandonó esta responsabilidad formadora para con sus hermanas, a lo largo de toda su existencia. Una de sus funciones más queridas y de mayor dedicación, fue mantener vivo el espíritu religioso y la maternidad espiritual hacia aquellas hijas que el Señor le había confiado.

Conocía perfectamente que entre las obligaciones más importantes y graves que le incumben a la superiora general, “la principal es conservar el espíritu de la Congregación, velar atentamente para que puntualmente se observen las Constituciones, siendo ella la primera en cumplirlas y en dar buen ejemplo”⁴¹. Fiel a estas pautas, no perdía oportunidad de recordar a las hermanas las exigencias de su consagración religiosa, utilizando los medios que tenía a su alcance, sirviéndose fundamentalmente del consejo oportuno, de la cercanía y naturalidad en el trato, donde se reflejaba de ordinario su exquisita

⁴⁰ ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica*, 1.1. Doc. 21.

⁴¹ ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Constituciones*, 1906, art. 291.

sensibilidad e interés por la persona, por su salud o sus preocupaciones. Así lo expresa una de las hermanas que tuvo ocasión de vivir varios años junto a ella: “Daba buenos consejos, discretos, espirituales. Nos los daba a nosotras. Cuando veía a alguna triste o seria, la llamaba y le preguntaba si estaba mala o triste. Nos quería ver siempre alegres”⁴².

Otro medio utilizado, a tenor de lo establecido por las constituciones, era la visita regular a las comunidades, en donde se debía corregir cualquier abuso introducido, y fundamentalmente se trataba de la observancia y costumbres de las hermanas⁴³. Contamos con escasas noticias sobre el desarrollo de dichas visitas, ya que las actas existentes, aunque son abundantes, responden a un modelo oficial, donde se reitera “haber exhortado a todas nuestras caras hermanas al más exacto cumplimiento de los deberes religiosos”⁴⁴. Hna. Eulalia Castillo, que ingresó en la Congregación el 4 de agosto de 1916 dice: “Durante mi postulante y noviciado, M. Elisea salía mucho a las casas a hacer la santa visita”⁴⁵.

También las constituciones contemplaban el capítulo de culpas, como un encuentro fraterno semanal, encaminado a “corregir caritativamente las culpas o defectos conocidos y públicos”⁴⁶. Son muchos los testimonios que hablan del modo de actuar de la Sierva de Dios en este asunto concreto. No desaprovechaba la ocasión de exhortar a las hermanas. La caridad para con el prójimo era uno de los temas en que más insistía. Así lo expresa una testigo: “En los capítulos de culpas trataba preferentemente de la observancia, de la caridad mutua y unión entre sí”⁴⁷. y ésta otra: “En sus consejos y capítulos, trataba el tema de la caridad. ‘Nunca hablen de hermana que está ausente, porque ello es una cobardía’, nos avisaba. Otras veces decía: ‘espere un momento que voy a llamar a la hermana y lo que tenga que decirme, lo dice en su presencia’. Otras veces añadía: ‘Acusar es espíritu de demonio. Vamos a rezar juntas tres avemarías en cruz’ ”⁴⁸.

⁴² *Proc.* II, 551 (test 22 Hna. Celina Llin Tormo).

⁴³ Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Constituciones*, 1906, art. 302.

⁴⁴ *Ibíd.*, *Santa Visita Regular*, Brozas (Cáceres), 11 octubre 1915.

⁴⁵ *Proc.* II, 500 (test 15 Hna. Eulalia Castillo Rodríguez).

⁴⁶ ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Constituciones*, 1906, art. 116.

⁴⁷ *Proc.* II, 462 (test 10 Hna. M^a Dolores Contreras Tornero).

⁴⁸ *Proc.* III, 775 (test 43 Hna. Sacramento Maestro Fuerte).

Otra testigo indica: “Una vez en el capítulo de culpa nos dijo: ‘Las monjas carmelitas deben ser muy humildes, abnegadas, sencillas en todas partes. Todo hacerlo por amor de Dios. En la vida tendremos siempre contrariedades, porque tenemos que convivir unas con otras y también con los seglares’ ”⁴⁹.

De igual modo las postulantes y novicias tuvieron ocasión de aprovecharse de sus enseñanzas, tanto en los capítulos de culpas, como en charlas y meditaciones con motivo de ejercicios espirituales. Así lo describe precisamente el siguiente testimonio: “Hizo M. Elisea alguna vez el capítulo de culpas, durante mi postulanteo y noviciado”⁵⁰. Esta hermana, que ingresó en la Congregación en junio del año 1912, continúa diciendo: “Nos dio ella también los ejercicios cuando íbamos a tomar el hábito o profesar. Bien, mejor que algunos padres... Nos hizo unos ejercicios completos, las meditaciones y las pláticas. Sus instrucciones eran de toda la vida espiritual, del trato con la gente”⁵¹. Manifiesta finalmente su intervención en los capítulos de culpa y evoca además el recuerdo agradable que de sus charlas conservaba: “Ella hacía las pláticas en el capítulo de culpas. Tenía un hablar que daba gusto de oírle”⁵².

Igualmente otra testigo, recordando sus años de formación, dice: “Siendo yo postulante y novicia, madre maestra, que era M. Eufrosina Martí, nos hacía el capítulo de culpas; pero alguna que otra vez, pocas, nos lo hacía Madre Elisea, no junto con las profesas, sino sólo a las postulantes y novicias”⁵³. El interés que sus palabras despertaron en las formandas se pone de manifiesto en lo que ésta continúa diciendo: “Conservo copia de una plática suya en un capítulo que hizo a las hermanas. Me la dio M. Rosa Sesé”⁵⁴. La plática en cuestión, estimula a la fidelidad en la vida consagrada y al generoso servicio a los hermanos, finalizando con una petición humilde y confiada a la Santísima Virgen⁵⁵.

⁴⁹ *Proc.* II, 572 (test 24 Hna. Leocadia Costa Costa).

⁵⁰ *Proc.* III, 765 (test 42 Hna. Corazón de J. Sala Boada).

⁵¹ *Ibíd.*, 765-766.

⁵² *Ibíd.*, 766.

⁵³ *Proc.* III, 724 (test 39 M. Josefina Serra Martí).

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ Cf. *Proc.Doc.* IV, 161-163.

La oración, era otros de los temas preferidos de la Sierva de Dios. En una de sus biografías se lee: “¡Cuántas veces formó a sus hijas en la oración! Les enseñaba a meditar con fruto y a vivir la oración vocal, sobre todo el rezo del Oficio Parvo”⁵⁶. Y esto mismo testimonia una de las hermanas que escuchó de sus labios orientaciones y consejos sobre el modo y forma de orar: “Era alma de oración. Siempre que hablaba nos hablaba de ella... Para hacer oración, nos decía, no es preciso ir a la capilla. Basta ver una flor, una hoja, el cielo... para levantar el alma a Dios”⁵⁷. Parece increíble que la Sierva de Dios, siendo superiora general durante tantos años y, teniendo que hacer frente a las múltiples y variadas funciones que conlleva este servicio, sacara tiempo para cuidar con tanto esmero la atención espiritual de las hermanas. Existen numerosos testimonios: “Se preocupaba mucho del bien espiritual de las religiosas. A mí me hizo los ejercicios de la toma de hábito y profesión. Tenía lengua de serafín. Estábamos embelesadas. Leía el capítulo del libro y luego nos explicaba con sabiduría de predicador. Tenía don de palabra”⁵⁸.

Otra testigo abunda en lo mismo, elogiando su capacidad de penetración en el alma de quienes la escuchaban: “Hice los ejercicios en Murcia con Madre Asistente y otras, y con Madre Elisea. Por las tardes la meditación nos la daba Madre Elisea. ‘¿Sabes que me gusta más oír a la Madre que al Padre?’”, comentábamos nosotras”⁵⁹. Dice otra hermana: “Recuerdo que en una plática que nos hizo el domingo de Resurrección, siendo yo novicia, nos decía cómo buscaba la Magdalena a Jesús, y cómo lo debemos buscar nosotras”⁶⁰ Y después añade este matiz tan interesante, que confirma con claridad el estilo y talante de la Sierva de Dios: “Quería nos formáramos bien y no fuéramos escrupulosas”⁶¹. Una nueva testigo ayuda a comprender la razón de sus esfuerzos: la gloria de Dios y el bien de los hermanos: “Sus pláticas y conversaciones, solían ser sobre la observancia, caridad, humildad. Tenía celo por la gloria de Dios y salvación de las almas”⁶².

⁵⁶ LÓPEZ MELÚS, *Alabado sea Dios*, 212.

⁵⁷ *Proc.* II, 462-463 (test 10 Hna. M^a Dolores Contreras Tornero).

⁵⁸ *Proc.* I, 190 (test 12 * Asunción Sánchez Gil).

⁵⁹ *Proc.* III, 785 (test 45 Hna. Fuensanta Conesa Gómez).

⁶⁰ *Proc.* II, 459 (test 10 Hna. M^a Dolores Contreras Tornero).

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² *Proc.* II, 424 (test 6 Hna. Cecilia Oliver Mas).

En relación con su capacidad de impulsar a las hermanas hacia la fidelidad al Señor, tenemos un testimonio elocuente: “Yo le oí una plática... llena de unción y con grandísima convicción, exhortándonos a mantenernos firmes en nuestros deberes de cristianas y religiosas... Nunca había escuchado plática más hermosa, ni a religiosos ni a sacerdotes⁶³.”

Como hemos indicado reiteradamente, la M. Elisea poseía una capacidad nada común de estimular a las hermanas en el camino de la santidad y de la observancia religiosa. Así lo expresa uno de sus biógrafos, refiriéndose a su fidelidad en la observancia: “Esto mismo quería para sus Hijas y así las formaba, tanto de Maestra de novicias, como de Superiora General o local. Su vida era una Regla viva, ya que, al igual que Jesús, practicaba antes de enseñar”⁶⁴.

Abundando en este mismo tema y, aunque parezca sorprendente, la Sierva de Dios las conocía a todas y las orientaba en el camino del bien. Tenía establecido que con frecuencia le escribieran todas las religiosas, para contarle sus penas y sus alegrías, sus adelantos en la virtud y sus retrocesos⁶⁵, lo que constituía para ella un motivo de alegría, al verlas con firmes deseos de fidelidad al Señor⁶⁶. De esta forma de proceder ofrece noticias la siguiente testigo: “Después de unos ejercicios espirituales a las superiores en Orihuela, estando yo allí, las reunió y les dio distintas orientaciones: Todos los meses deben escribir las religiosas a sus padres. No hagan sufrir a sus padres. Todos los meses deben escribirme a mí las religiosas, cada una en sobre cerrado que entregarán a la respectiva superiora”⁶⁷. Es un bello gesto de solicitud hacia las hermanas, y de atenta delicadeza para con sus familiares.

Sus cartas son un rico caudal de testimonios autobiográficos, llenos de unción y de doctrina espiritual sobre diversos temas. Constituyen un filón de sabios consejos y de profundo apoyo para las hermanas impulsándolas siempre a la santificación personal. Para ellas pide “sobre todo mucha paz en el alma y grandes deseos de mayor

⁶³ *Proc.* III, 750 (test 40 Hna. Visitación Sanmartín Valdecabres).

⁶⁴ LÓPEZ MELÚS, *Alabado sea Dios*, 193-194).

⁶⁵ Cf. *ProcDoc.* IV, 126-127.

⁶⁶ Cf. *Ibíd.*, 144.

⁶⁷ *Proc.* II, 463-464 (test 10 Hna. M^a Dolores Contreras Tornero).

perfección, aunque sea a costa de grandes sacrificios”⁶⁸El estímulo hacia la santidad es constante: “Mucho me complacen, las buenas noticias que me dais de que todas estáis... con deseos de mayor perfección. Sí, mis amadas hijas, no pueden figurarse lo que alienta mi corazón oír a mis queridas Hermanas que tienen deseos de mayor perfección”⁶⁹. Por otra parte, la santidad engloba todas sus aspiraciones: “No puedo desear sino que Jesús colme mi deseo de la completa perfección de todas y mía, y con esto queda satisfecho mi corazón”⁷⁰.

En otros textos aconseja el camino de renuncia y despojo interior para llegar a Dios: “Que seáis muy buenas y que vayáis desasiendo el corazón de las criaturas y poniéndolo sólo en Dios”⁷¹. “Yo deseo ... que todas vuestras aspiraciones sean desasir vuestros corazones de las cosas de la tierra, a fin de poderos unir más con el Criador”⁷².

Transcribimos finalmente algunas frases de la plática que dio el año 1911 a un grupo de hermanas que iban a emitir sus votos perpetuos, estimulándolas a la fidelidad y perseverancia: “Jesús tiene sed de almas, y nuestro principal trabajo ha de ser amar mucho a Dios y hacer que otras almas le conozcan y amen... ¡Qué abundancia de gracias de Dios, tiene una observante religiosa! No podemos envidiar a nadie, sino a los que buscan a Dios y le sirven negándose a sí mismos. Amadas hijas, si alguna vez el maligno quiere turbarlas, sean sinceras con el Padre espiritual, superiores o con quién les puede orientar en ser fieles a Dios... No es malo tener tentaciones, busquemos a Dios y robusteceremos nuestra fe y de consiguiente nuestra perseverancia. Que la Madre Stma. nos tenga siempre bajo su protección ... Las tentaciones no son malas, si desconfiando de nosotras mismas, recurrimos humildemente a Dios, con plena confianza, pidiendo su protección y especialmente con la intercesión de la Madre Santísima ... Ánimo, pues, y a seguir el camino trazado por Dios”⁷³.

b) Acontecimientos relevantes

⁶⁸ *ProcDoc.* IV, 103.

⁶⁹ *Ibíd.*, 113.

⁷⁰ *Ibíd.*, 83.

⁷¹ *Ibíd.*, 109.

⁷² *Ibíd.*, 77.

⁷³ *Ibíd.*, 162-163.

Aunque la década que nos ocupa, fue rica en acontecimientos de diferente índole, nos ceñimos a dos de ellos, ocurridos precisamente en un mismo año, el 1916. No sin motivo, algún biógrafo ha considerado que la fecha de 1916 fue “clave en la historia de la Congregación”⁷⁴ y también en la vida de la M. Elisea.

El año se inició felizmente con una carta laudatoria de parte de la Santa Sede, como vimos anteriormente. Pero el evento más gozoso y festivo fue la celebración de las Bodas de Plata del Instituto. Un dato que confirma la resonancia que tuvo, fue el que se imprimieran incluso estampas-recordatorios. Según afirma el P. López Melús “En todas las casas de la Congregación se celebraron festejos extraordinarios”⁷⁵. El hecho de que el Instituto llegase a alcanzar los 25 años de existencia, no dejaba de ser un acontecimiento significativo, si tenemos en cuenta que muchas otras familias religiosas, nacidas por aquellos años no llegaron a la mayoría de edad y algunas de ellas acabarán fusionándose o sencillamente desapareciendo⁷⁶.

Del grupo fundacional constituido por las ocho primeras hermanas, sólo dos llegaron a celebrar aquella entrañable fiesta: la M. Teresa Bañón y la Sierva de Dios. En opinión de ésta, nada amiga de exageraciones, fue “extraordinario”. Así lo calificaba al comunicarlo a las hermanas de la comunidad de Brozas⁷⁷.

Hay constancia oficial de los festejos que seguramente se celebrarían en las 15 comunidades que formaban la Congregación. Sólo conocemos el acto que tuvo lugar en Caudete, donde se congregó “una numerosa y respetable comunidad, presidida por la Muy Rvda. M. General, Elisea Oliver y compuesta en gran parte de superiores de las diversas casas de España”⁷⁸. Allí, postradas ante el altar de la Virgen, daban gracias y ofrecían al Señor “los frutos de virtud cogidos durante años”⁷⁹. La emoción de las hermanas visiblemente conmovidas fue advertida por todos los presentes. Y sin lugar a dudas, en el corazón de la Sierva de Dios todo el acto tendría resonancias muy profundas.

⁷⁴ MARTÍNEZ CARRETERO, *Elisea M^a Oliver*, 57.

⁷⁵ LÓPEZ MELÚS, *Historia de la Congregación*, I, 438.

⁷⁶ Cf. MARTÍNEZ CARRETERO, *Elisea M^a Oliver*, 59.

⁷⁷ Cf. *Proc.Doc.* IV, 90.

⁷⁸ *El Santo Escapulario*, Tomo XIII (1916), 284-285.

⁷⁹ *Ibid.*

Las autoridades civiles y eclesiásticas de Caudete, así como el numeroso público, que también asistió, dieron esplendor y realce a la memorable celebración religiosa. En la Iglesia de los Padres Carmelitas, bellamente engalanada, que en opinión de los presentes parecía “la antesala del cielo”⁸⁰, tuvo lugar una solemne eucaristía de acción de gracias, en la que predicó el carmelita P. José Casulá⁸¹.

Contamos con un testigo excepcional que explica algunos detalles de cómo se preparó el acontecimiento, así como la participación en el mismo de la comunidad de padres Carmelitas: “Recuerdo muy bien la fiesta de las Bodas de Plata, que el P. Ortiz preparó aún en los mínimos detalles. Los coristas nos encargamos del canto y el P. Ortiz escogió la Misa, el Trisagio, el Tamtum ergo. Hasta nos hizo repasar las respuestas Amen, et cum spíritu tuo, para que no saliese ningún detalle discordante”⁸².

De aquel evento quedó constancia en los primeros datos históricos de la Congregación, así de escuetamente: “El 6 de marzo de 1916 se celebraron las Bodas de Plata de la Fundación en la iglesia de los Padres Carmelitas de Caudete, estando el sermón a cargo del Rvdo. P. José Casulá, (Carmelita), que lo hizo estupendamente. En el mismo altar donde recibieron el Hábito, se arrodillaban las Fundadoras que sobrevivían (MM. Elisea Oliver y Teresa Bañón) que con copiosas lágrimas regaban aquel pavimento que les recordaba toda su vida religiosa. Las demás Madres que las acompañaban también estaban emocionadísimas”⁸³.

El segundo acontecimiento importante que reseñaremos, fue la celebración del tercer Capítulo General de la Congregación en el que nuevamente es reelegida la M. Elisea, superiora general.

En fecha 20 de junio de 1916, la Sierva de Dios escribe una bella circular convocatoria del mismo, en la que no oculta los “grandes desvelos, penosos trabajos y continuos sacrificios”⁸⁴, a los que ha tenido que hacer frente, para dar un empuje y facilitar el desarrollo de la Congregación. Su responsabilidad sobre el Instituto desde el año

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ Cf. LÓPEZ MELÚS, *Historia de la Congregación*, I, 440.

⁸² ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica*, 20.3. *carta del P. Xiberta a M. J. Serra*, 1959, Doc. 27.

⁸³ *Ibíd.*, *Datos históricos de la Congregación*, 1º, 4.

⁸⁴ *ProcDoc. IV*, 67-68.

1899, era causa más que suficiente para ya sentir el cansancio. Abundaban los asuntos de gobierno a los que había que atender y en la casa generalicia no residían de ordinario nada más que dos consejeras generales que eran las ayudantes más próximas a la Sierva de Dios⁸⁵. Sin embargo, ella misma, pide a las hermanas que se revistan de fortaleza y con ánimo alegre y decidido, asuman la responsabilidad que les incumbe como miembros del capítulo general, actuando según les dicte su conciencia y buscando solamente la gloria de Dios⁸⁶. Antes de finalizar la carta, manda y suplica que todas las hermanas recen diariamente “para que el Espíritu Santo asista con sus celestiales luces a las Gremiales en tan ardua como delicada empresa”⁸⁷.

El día 9 de agosto del año 1916, solicita del obispo de la diócesis, autorización para convocar el capítulo⁸⁸, la que le fue concedida al siguiente día⁸⁹. En la elección de las capitulares se sigue cuidadosamente la normativa establecida por las constituciones vigentes⁹⁰. Eran 15 las comunidades que existían en aquel momento⁹¹, que formaron seis grupos⁹²; era la primera vez que se hacía de este modo⁹³.

⁸⁵ Así se deduce de la carta enviada el 16-8-1913 a las MM. Francisca M^a Serra, María Albertos y Teresa Bañón, segunda tercera y cuarta consiliarias respectivamente, que se hallaban en diferentes comunidades como superiores de las mismas, o temporalmente ausentes por otros motivos (Cf. *Ibíd.*, 65, y también ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Constituciones*, 1906, art. 270).

⁸⁶ Cf. *ProcDoc*. IV, 67.

⁸⁷ *Ibíd.*, 68.

⁸⁸ Cf. *Ibíd.*, 323.

⁸⁹ Cf. *Ibíd.*, 324.

⁹⁰ Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Constituciones*, 1906, arts. 219-230.

⁹¹ La comunidad de Aspe se fundaba por aquellas fechas (15 de agosto), y por este motivo no figura entre las fusiones, puesto que sus miembros estarían ubicados en otras comunidades.

⁹² Hay constancia de las siguientes fusiones: 1) Elda -hospital-, Elda -colegio- y Santa Eulalia. 2) Alicante -asilo-, Santa Pola y Benimagrell. 3) Alicante -colegio- y Alicante -cocina económica-. 4) Paradas y Brozas. 5) Caudete y El Bonillo. Las comunidades de Orihuela, Murcia y Cox, debieron de formar otra fusión, pero no hay constancia de ello. (Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Documentos Recibidos*, I (1891-1969), 26-30).

⁹³ Para el anterior capítulo general, se dictó la siguiente norma: “Visto el reducido número de casas con que cuenta todavía el Instituto, y con la autorización debida, asistirán a Capítulo todas las Superiores locales y en cada casa se elegirán una Delegada y una suplente, según prescriben las constituciones en sus artículos 222, 227 hasta el 230, no siendo preciso que sean de la misma Casa por ser esto imposible” (*ProcDoc*. IV, 63).

Conocemos con precisión el nombre de casi todas las capitulares: Elisea Oliver, Eufrosina Martí, Teresa Bañón, Francisca Serra y M^a del Carmen Albertos, miembros del gobierno general, así como la secretaria y ecónoma general, Asunción Soler y Patrocinio Sánchez, respectivamente, que lo eran por derecho⁹⁴. También fueron elegidas las Hnas. Josefa Albert y Caridad Puig (grupo 1º), Consolación Ferrer y Gertrudis Sanmartín (grupo 2º), M^a de los Ángeles Badosa y Joaquina Domenech (grupo 3º), Angélica Badosa y Gloria Sales (grupo 4º) y Trinidad Tarrazó y Natividad Segura (grupo 5º). Además de los 17 miembros enumerados, es probable que formara parte del capítulo alguna otra hermana, pero no hay pruebas⁹⁵. Apenas si contamos con noticias de aquel acontecimiento, del que no existen actas ni otros documentos, que informen del desarrollo del capítulo⁹⁶.

La Sierva de Dios había sido reelegida ya en el anterior Capítulo General del año 1910, para el cargo de superiora general. Una nueva elección no podía hacerse; era necesaria la postulación⁹⁷, que, efectivamente se hizo, conforme se deduce del documento expedido por el Dr. Plaza, obispo de Orihuela, el 17 de octubre de 1916, como respuesta a las “preces elevadas por las Hermanas Carmelitas del Tercer Orden de la Antigua Observancia de esta Diócesis”⁹⁸. La postulación de la Sierva de Dios, como superiora general, está indicando claramente que su gestión de gobierno era reconocida por las hermanas capitulares y por el propio prelado, que entiende “nada hay que se oponga a la concesión de la gracia que le otorgamos”⁹⁹.

Resulta curioso, y en parte sorprendente, que las biografías de la Sierva de Dios apenas mencionan algunos acontecimientos de enorme

⁹⁴ Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Constituciones*, 1906, art. 219.

⁹⁵ De las comunidades de Orihuela, Murcia y Cox, ignoramos quienes fueron elegidas. Es probable que alguna de las superiores de las mencionadas casas, fuese miembro del consejo general y por tanto, en este caso tenía que asistir por derecho propio. La superiora de Orihuela tradicionalmente, lo era. No obstante, la propia fusión debió de elegir a sus representantes a capítulo.

⁹⁶ Esta circunstancia no es esporádica, sino habitual en aquellos años, pues ocurre otro tanto en los anteriores capítulos generales y en los posteriores también. Prácticamente se reducían a la elección de la superiora general y su consejo, pero ni aún de ello queda constancia. Hemos de recurrir a otros documentos para conocer los nombres de las hermanas que fueron elegidas como consejeras generales (Cf. ASV, CR, O-10, *Relación a la Santa Sede*, 1918).

⁹⁷ Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Constituciones*, 1906, art. 260.

⁹⁸ *Ibid.*, *Documentos Recibidos*, I (1891-1969), 30-31.

⁹⁹ *Ibid.*

importancia, como la celebración del capítulo general de 1916. El P. López Melús dice algo, aunque de modo escueto, en dos de sus textos, aunque en uno de ellos sólo lo trae como apéndice¹⁰⁰. Otras relaciones biográficas anteriores, así como la biografía del P. Martínez Carretero, no hacen mención de este acontecimiento importante de su vida. Se trata de un período de amplia proyección apostólica y esto acaparó la atención de los biógrafos, en detrimento de otro aspecto de régimen interno de la Congregación, a los que la Sierva de Dios dedicó calladamente tiempo y esfuerzo.

Fueron pocas las variaciones que se dieron en la constitución del nuevo equipo de gobierno. Éste quedó formado por la Sierva de Dios, superiora general; Eufrosina Martí, otra vez vicaria; Teresa Bañón, reelegida igualmente; y Asunción Soler, consejera y secretaria general. Al grupo se incorporaron M^a de los Ángeles Badosa, en calidad de consejera y Caridad Puig, para el cargo de ecónoma general¹⁰¹.

El capítulo general, del que venimos tratando se celebró el día 4 de septiembre de 1916, fecha para la que se cursó la solicitud. Así se desprende de la relación enviada a la Santa Sede el año 1918: “El último Capítulo General, se celebró el 4 de septiembre de 1916 bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Orihuela y en él se observó lo prescrito en nuestras constituciones y lo ordenado por el Sr. Presidente”¹⁰².

c) Revisión del Ceremonial y de las Constituciones

Durante los años 1915-1918, tuvieron especial relevancia en la Congregación, algunos aspectos concernientes al campo legislativo. La Sierva de Dios se interesó particularmente por la revisión del ceremonial y de las constituciones. Es cierto que lo hacía por fidelidad y en cumplimiento de la normativa eclesiástica, pero lo realizó con suma diligencia y más allá incluso de lo que esta misma normativa disponía. Supo buscar colaboradores expertos, a los que confiaba las tareas que a ella le excedían. Y en este sentido contó siempre con la inestimable ayuda del P. Elías Ortiz, “que bien se puede considerar como el ‘legislador’ de la nueva familia carmelita... Dicho Padre

¹⁰⁰ Cf. LÓPEZ MELÚS, *Historia de la Congregación*, I, 442-443 y *Alabado sea Dios*, 367. En ambas publicaciones indica erróneamente que el capítulo se celebró el 15 de septiembre.

¹⁰¹ Cf. ASV, CR, O-10, *Relación a la Santa Sede*, 1918.

¹⁰² *Ibid.*, n° 61.

redactó y publicó las propias constituciones y además, el Ceremonial, Ritual y Colección de Preces”¹⁰³. Y no sólo se limitó a elaborar el texto constitucional, sino que lo revisó cuando fue preciso, corrigiendo, añadiendo o suprimiendo diferentes artículos¹⁰⁴, a tenor de lo establecido por la legislación canónica. Trataremos en particular de la revisión llevada a cabo en el año 1918.

Fueron abundantes los documentos emanados de la Sagrada Congregación de Religiosos en los primeros años del siglo XX¹⁰⁵. A través de ellos se van dando pautas en orden a la regulación jurídica de los numerosos institutos de vida religiosa que ya existían y que continuaban apareciendo. Esta abundancia de documentos justificaba la elaboración de un Código de Derecho Canónico¹⁰⁶, donde se incluyera toda la normativa publicada con anterioridad al año 1917, la cual constituía un cuerpo jurídico doctrinal que precisaba ser estructurado. Concluido el trabajo, el Papa Benedicto XV lo dio a conocer: “... Promulgamos el presente Código, tal cual está ordenado, y decretamos y mandamos que en adelante tenga fuerza de ley en toda la Iglesia... Mas para que a todos aquellos a quienes corresponde puedan conocer bien los preceptos de este Código antes de ser aplicados, decretamos y mandamos que empiecen a tener fuerza de obligar el día de Pentecostés, y no antes del año próximo venidero, esto es, el día diecinueve de mayo de mil novecientos dieciocho”¹⁰⁷.

El Código indicaba expresamente que “las Reglas y particulares constituciones de cada una de las religiones, no contrarias a los cánones del Código, conservaban su vigor; mas aquellas que se oponen a los mismos, quedan abrogadas”¹⁰⁸. De aquí se deducía la necesidad de una revisión de los textos constitucionales. A la Sierva de Dios se lo comunicaba oficialmente el obispo D. Ramón Plaza, con fecha 29 de

¹⁰³ BESALDUCH, *Flos Santorum del Carmelo*, 821-822.

¹⁰⁴ Cf. LÓPEZ MELÚS, *Historia de la Congregación I*, 444.

¹⁰⁵ Cf. SASTRE SANTOS, 259-342.

¹⁰⁶ El Papa Pío X nombró el 19 de marzo de 1904 una Comisión para que procediese a la redacción de un Código canónico en la forma concreta y articulada de los Códigos civiles modernos. “Transcurridos doce años de incesante estudio e ímprobo trabajo de numerosísimos y sapientísimos varones, la Santidad de Benedicto XV anunció, el 4 de diciembre de 1916, que la obra se hallaba terminada y después de revisarla la aprobó y confirmó, promulgándola solemnemente el 27 de mayo de 1917” (ANTONIO DE LA C. JARDÍ, OFM, *El Derecho de las Religiosas*, Vich, Editorial Seráfica 1927, Prólogo, VI).

¹⁰⁷ *Constitución Apostólica Providentísima Mater Ecclesia*, 27 mayo 1917.

¹⁰⁸ CIC, c. 489.

julio de 1918 ¹⁰⁹ en cumplimiento de la normativa publicada un mes antes¹¹⁰ por la Sda. Congregación de Religiosos que “exhorta y encarecidamente ruega a los Rvdmos. Ordinarios de los lugares donde residan los superiores Generales de alguna Religión y las Superiores Generales de Congregaciones de mujeres, que cuanto antes les hagan sabedores de todo esto”¹¹¹.

Buscando explicación a esta diligencia en responder al mandato de la Sagrada Congregación de Religiosos, nos encontramos con la M. Elisea, atenta a las disposiciones de la Santa Madre Iglesia y receptiva a los sabios consejos del P. Elías Ortiz, que fue el autor de dicha tarea. De ello habla otro padre carmelita, que tiene noticias muy directas: “Podría testificar el grande interés que tenía el P. Ortiz por la Congregación y el amor con que trabajó una y otra vez las Constituciones, antes y después del Código. Un servidor le solía hacer de amanuense”¹¹².

El P. Ortiz, solícito por los intereses de la Congregación y conoedor por otra parte de la nueva normativa, debió de emprender la tarea de revisar las constituciones inmediatamente después de ser publicado el Código, antes incluso de su entrada en vigor. Es de suponer que por este motivo, unos meses más tarde, en abril de 1918, ya pudieran ser presentadas al obispo las oportunas correcciones, supresiones y adiciones de los artículos del texto constitucional. Es muy probable que la urgencia fuese motivada por lo siguiente: la revisión de las constituciones, asunto de enorme importancia, tenía que ser sometida al examen de la Sda. Congregación de Religiosos, lo que debía realizarse cuando cada Instituto enviara a la Santa Sede “la relación del estado de la religión, según la prescripción del canon 510. Por consiguiente, interesa que todas las Religiones envíen a esta Sagrada Congregación algún ejemplar de sus Reglas y Constituciones, juntamente con la predicha relación”¹¹³. El c. 510 dice que el informe a la Santa Sede ha de realizarse cada cinco años, o con más frecuencia, si

¹⁰⁹ Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Documentos Recibidos*, I (1891-1969), 32-33.

¹¹⁰ Cf. Citado por SASTRES SANTOS, 341, *Decreto Ad normam canonis*, 489, de 26 junio 1918.

¹¹¹ ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Documentos Recibidos*, I (1891-1969), 32-33.

¹¹² *Ibid.*, 20.3. *carta del P. Xiberta a M. J. Serra*, 1959, Doc. 27.

¹¹³ *Ibid.*, *Documentos Recibidos*, I (1891-1969), 32-33.

así lo especifican las constituciones. Y esto es precisamente lo que ocurría en la Congregación¹¹⁴. La M. Elisea estaba obligada a enviar la relación trienal en el verano del año 1918 y por este motivo instaría al P. Elías a que realizara con anterioridad la oportuna revisión. Las correcciones afectaban a 21 arts. Por otra parte, debían suprimirse otros 6 arts. y agregarse 14 arts. nuevos¹¹⁵. En la relación trienal enviada a la Santa Sede el 30 de agosto de 1918 hace constar el obispo de la diócesis de Orihuela que las normas de las Constituciones habían sido enmendadas según las prescripciones de la Sagrada Congregación de Religiosos del día 26 de junio del año en curso¹¹⁶.

Otro asunto importante, impulsado por la Sierva de Dios en estos años, fue la revisión e impresión del ceremonial. El Instituto contaba con un texto manuscrito que, aunque carente de fecha, se presume que data de año 1906¹¹⁷. Está formado por 52 páginas, escritas y numeradas, y contiene los oficios que han de desempeñar las Hermanas así como las ceremonias que debían ser observadas en el rezo del oficio parvo, misa cantada y bendición de la mesa. Con fecha 4 de noviembre de 1915, el obispo de Orihuela aprueba el ceremonial de la Congregación, pues según el informe del censor, se hallaba conforme con el ceremonial de la Orden de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, “que ha servido de original en su composición”¹¹⁸. Juntamente con esto da su licencia para que pueda imprimirse y ser publicado, por considerarlo “útil y de provecho espiritual”¹¹⁹.

¹¹⁴ “De tres en tres años la Superiora General debe presentar a la Santa Sede el estado activo y pasivo de la Congregación, debiéndolo aprobar el ordinario de la jurisdicción de la casa matriz” (*Ibid.*, *Constituciones*, 1906, art. 287).

¹¹⁵ Todo esto se recoge en un texto manuscrito que cuenta con la aprobación del prelado, el cual indica que deberán incorporarse en su día a la nueva edición de las constituciones (Cf. *Ibid.*, ORIHUELA, AGHC, *Sección histórica, Legislación*, 2.2., 1918). También fueron impresas las *Correcciones, Supresiones y Adiciones a las Constituciones*, Orihuela, Tip. de la Lectura Popular.

¹¹⁶ Cf. ASV, CR, O-10, *carta del Dr. Plaza*, 30 agosto 1918.

¹¹⁷ La presentación tiene una gran similitud con el texto de constituciones elaborado por el P. Elías Ortiz en esa fecha. El manuscrito se conserva, escrito en páginas de tamaño cuartilla y encuadernación de cartón, igual que aquellas. La caligrafía correcta y esmerada pertenece al P. Surroca, que fue igualmente quién transcribió las constituciones (Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sección histórica, Ceremonial*, 4.1.2.).

¹¹⁸ *Ibid.*, *Sección Histórica*, 1.1. Doc. 20.

¹¹⁹ *Ibid.*

El ceremonial en cuestión se publicó en el año 1916 y sigue literalmente al manuscrito citado de 1906, aunque cuenta con 38 nuevos artículos. La Sierva de Dios, probablemente asesorada por el P. Elías, procuró que el ceremonial usado por el Instituto, contase con la aprobación de la autoridad competente¹²⁰, adelantándose de nuevo a la normativa de la Iglesia¹²¹.

d) Gestiones de gobierno en el ámbito civil y administrativo

La M. Elisea poseía la capacidad nada común de compaginar funciones de muy distinta índole. Como ya hemos visto, coordinaba armónicamente en su vida, la dedicación a los demás con una experiencia profunda de oración. De igual modo estaba atenta a las necesidades espirituales de las hermanas y a los asuntos que concernían a la Congregación en el ámbito religioso, así como a otras gestiones puramente administrativas o jurídicas de carácter civil.

Sus dotes naturales, junto con la entrega incondicional a los intereses del Reino de Dios a través de la Congregación, le permitieron desplegar una intensa actividad que consolidó a la familia religiosa que tenía encomendada. A pesar del comprensible cansancio que las prolongadas funciones de gobierno pudiesen originarle, se la ve en estos años llena de vitalidad y pujanza, ajena a cualquier desaliento o comodidad, buscando en todo la gloria de Dios y el bien de los demás. No descuida tampoco los asuntos temporales ni los intereses materiales del Instituto, respondiendo a lo establecido en las constituciones, que asignan a la superiora general, entre otras muchas tareas, la siguiente: “... estará al frente de la administración económica y de todos los ramos del gobierno general; firmará los contratos con las Juntas y Autoridades, y velará por su cumplimiento”¹²².

Actúa con prudencia y medida en las cuestiones relacionadas con la economía, evitando posibles riesgos futuros¹²³. En otra circunstancia, el

¹²⁰ Por ser una congregación de derecho diocesano, se trataba del ordinario del lugar.

¹²¹ El 31 de marzo de 1919, la Sda. Congregación de Religiosos publicó el decreto *In Congregatione* donde establecía que los institutos religiosos de derecho pontificio, debían de someter a la inspección de la Santa Sede, los libros que, junto con las constituciones o reglas, ordenaban la vida religiosa.

¹²² ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Constituciones*, 1906, art. 294.

¹²³ Siendo ella la superiora general, y por tanto la única que con propiedad podía responder de los bienes de la Congregación, el día 11 de noviembre de 1912, “instituye y nombra como únicas y universales herederas de todos sus bienes, derechos y acciones a Sor Teresa Bañón Amorós, en el siglo Doña Virtudes y a Sor Eufrosina Martí Pedrós, en el siglo Doña

31 de enero de 1916, junto con un grupo de hermanas de la Congregación¹²⁴, recibe autorización testamentaria del obispo, otorgada “en virtud de las facultades que nos confiere el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de estos Reinos”¹²⁵. Y unos meses más tarde firma en Orihuela la escritura de compra-venta de un trozo de tierra “titulado huerto del Carmen, situado dentro de esta población, parroquia Stas. Justa y Rufina”¹²⁶.

Esta grata noticia la comunica en una de sus cartas, indicando incluso que el precio asciende a dos mil duros. Y junto a ello, desea a las hermanas que pasen buenas pascuas y sobre todo muy santamente¹²⁷. Con frecuencia notifica a las comunidades más alejadas cualquier asunto de relevancia concerniente a este campo: “Ya hemos comprado la casa de Roca”¹²⁸.

Su capacidad organizativa se pone también de manifiesto al orientar otra gestión temporal, indicando el modo de llevar controladas las visitas a domicilio de los enfermos: “Madre Superiora, en una libreta destinada para ese fin, anotará el día, mes y año, nombre del enfermo y el de las Hermanas que los sirven y el día que concluyen; y así lo harán con todos...”¹²⁹. A la par, no desaprovecha la ocasión de dar a la comunidad sabios y santos consejos: “Procuren alentarse mutuamente las unas a las otras, y desafiándose por ver quién trabaja más, ama más y se sacrifica más, para dar gloria a Dios y a Nuestra Madre Santísima”¹³⁰.

María Gracia” (*ProcDoc.* IV, 312). Con esta previsión se subsanaron posteriores injerencias civiles y gracias a ello, después de fallecer la Sierva de Dios y de ser enajenados los bienes de la Congregación por el Gobierno de la República española, pudieron ser recuperados en el año 1935 por sus legítimas herederas (Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica*, 11.1.2., *Escrituras*, Doc. 3).

¹²⁴ Eufrosina Martí, Francisca Serra, Ana Gilabert, Consolación Ferrer, Pilar Alberola, Amparo Pérez, Margarita Sanz, Sacramento Cardona, Concepción Pellicer, Aurelia Pellicer y Elia Amat. Se trataba de las hermanas que en aquellos momentos poseían bienes patrimoniales (Cf. *ProcDoc.* IV, 320).

¹²⁵ *Ibid.*

¹²⁶ ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica*, 11.1.1. *Escritura*, 13 abril 1916, Doc.1, Además de éste, la Sierva de Dios firmó otros documentos notariales en diferentes fechas, por la compra de varios inmuebles en Murcia, Orihuela, Alicante y algunos otros pueblos de su provincia (Cf. *Ibid.*).

¹²⁷ Cf. *ProcDoc.* IV, 91.

¹²⁸ *Ibid.*, 100.

¹²⁹ *Ibid.*

¹³⁰ *Ibid.*, 99.

La Sierva de Dios notifica puntualmente hasta pequeñas adquisiciones,: “Os he comprado 6 candeleros”¹³¹. De nuevo la vemos a renglón seguido exhortar a las hermanas: “Sed buenas, queridas mías. Y para ello debéis ser mortificadas y saberos sufrir las unas a las otras y no ser murmuradoras”¹³².

En su visita a las comunidades, aunque fundamentalmente se ocupa de la ayuda espiritual, aprovecha más de una ocasión para orientarlas en otras gestiones de tipo organizativo¹³³. Diríamos en síntesis que compagina armónicamente el mundo del espíritu con el ámbito temporal, sin descuidar ninguno de los dos, aunque el primero prevalece sobre el segundo. En frase suya, desea que toda actividad apostólica se desempeñe para “gloria de Dios y bien espiritual y temporal de los prójimos nuestros hermanos”¹³⁴.

3. Ayuda a otras Congregaciones

La Congregación de Hermanas Carmelitas, bajo la guía de la Sierva de Dios, llegó a ser una familia religiosa llena de vitalidad espiritual que, en determinados momentos de su historia pudo prestar ayuda y servir de orientación y estímulo, para otros institutos que se hallaban en situaciones de especial necesidad.

En los remotos años de finales del siglo XIX, las Hermanas Carmelitas de Palma de Mallorca, ofrecieron, a la M. Elisea y demás hermanas del grupo fundacional, una valiosa ayuda, particularmente a través del texto de constituciones, llevado a Caudete desde aquella isla. No hay constancia sin embargo, de que ambos grupos de hermanas, las de Palma y las de Caudete, entablaran cualquier relación epistolar, siendo el vehículo de comunicación probablemente los padres carmelitas. Con el correr de los años, las hermanas de Caudete, ya afinadas y conocidas como “Carmelitas de Orihuela” pudieron devolver con creces aquel primer gesto de generosidad recibido en los albores de la Congregación, y ayudar a otros grupos nacidos también al amparo de la secular Orden del Carmen.

a) Carmelitas de la Divina Providencia

¹³¹ *Ibíd.*, 120.

¹³² *Ibíd.*

¹³³ Se conservan libros de crónicas, visita regular, profesiones, contabilidad, etc. de los archivos de diferentes comunidades, que dan prueba de ello (Cf. ORIHUELA, AGHC, *Documentos de las Casas*).

¹³⁴ *ProcDoc.* IV, 99.

Esta Congregación fue fundada el 2 de diciembre de 1899 en el convento del Carmen de Lapa (Río de Janeiro, Brasil), por la M. M^a de las Nieves de Cassia Aguilar¹³⁵ y por el P. Carmelo Pastor Moll, carmelita¹³⁶. Sin embargo, debieron de pasar algunos años antes de recibir la aprobación del obispo de la diócesis. “La vida de nuestra Congregación se inició en 1899, pero nos convertimos en Congregación Diocesana el 8 de septiembre de 1907, cuando D. Juan Francisco Braga nos dio el Decreto de Erección Canónica, después de conversar con Fray Pío María Mayer, Prior General de la Orden, que visitaba el Brasil”¹³⁷.

El vínculo de unión entre las dos Congregaciones fue el P. Carmelo, que durante algunos años estuvo en la comunidad de Caudete. En junio de 1895 partía hacia el Brasil acompañando al P. Cirilo Font. En los años que permaneció en Río de Janeiro (1898-1901) se fundó dicho Instituto, con la imposición del hábito carmelita a la fundadora y dos compañeras más, el 2 de diciembre de 1899. En opinión del P. López Melús, el P. Carmelo “trataría de plasmar en sus almas el espíritu que

¹³⁵ Rita de Cassia Aguilar, hija de Antonio Rodríguez y de M^a Antonia de las Nieves, nació en San Paulo (Brasil) el 2-3-1859. Se unió en matrimonio con el Dr. Aguilar, médico, enviudando unos años más tarde sin tener descendencia. En el estado de viudez llevó una vida ejemplar, aspirando siempre a mayor perfección, como su santa patrona. Incluso pensaba en hacerse religiosa para entregarse enteramente al Señor y al servicio de los enfermos y necesitados. Gobernaba la diócesis de Petrópolis el obispo D. Francisco do Rego Maia y a él recurre Rita para exponerle su ideal de consagración; el obispo la encamina al superior del convento carmelita de Lapa, en Río, para recibir la instrucción necesaria. El 2-12-1899 el P. Carmelo Pastor Moll, vicario provincial de los carmelitas en Río de Janeiro, con la autorización del obispo, D. Francisco do Rego, impuso el hábito carmelita a Rita, que tomó el nombre de M^a de las Nieves, dando así comienzo la Congregación de *Irmãs Carmelitas da Divina Providência*. Llena de méritos y después de una penosa enfermedad, la M. M^a de las Nieves falleció en Campos, el 8 de marzo de 1906. (Cf. C. Ant^o PECHERO RIBEIRO, *Congregação das Irmãs Carmelitas Divina Providência*, Minas, Juiz de Fora 1952, 1-13).

¹³⁶ Nació en Pego (Alicante) el 29-1-1865. Fueron sus padres Fernando y Joaquina, que en el bautismo le impusieron el nombre de Vicente. El 6-11-1887 vistió el hábito carmelita; hizo la profesión simple el 18-12-1888 y la solemne el 3-12-1891. Más tarde, deseoso de mayor perfección, pasó a la Trapa donde permaneció poco tiempo, volviendo de nuevo a la comunidad de Caudete. Hombre de celo apostólico, fue enviado a las misiones de Brasil en calidad de vicario provincial, distinguiéndose por el acierto en la dirección de aquellas misiones. Vuelto a España, continúa con empeño su labor apostólica, encomendada por los superiores. Falleció en Villarreal de los Infantes (Castellón) el 21-8-1932. (Cf. LÓPEZ MELÚS, P. Cirilo, 75, y *El Santo Escapulario*, Tomo 29 (1932), 160).

¹³⁷ ORIHUELA, AGHC, *Serie Extra A. 12.2.3., carta de Irma I. Duarte Martins*, 8 marzo 1988, Doc. 2.

él mismo vivía y el género de vida que pudo comprobar animaba a las Hermanas de Caudete”¹³⁸.

Además de la valiosa ayuda prestada por el P. Carmelo a la incipiente Congregación brasileña, es presumible que él mismo pusiese en contacto a la M. M^a de las Nieves con la Sierva de Dios, y le pidiera “ayuda y orientación”¹³⁹; sin embargo, desconocemos si esto se dio realmente. El dato cierto es que el 8 de septiembre de 1907, cuando el obispo de Petrópolis, D. Juan Francisco Braga, expidió el decreto de fundación, indica que “... Tenemos por bien en declarar y decretar fundada y establecida la Congregación Diocesana de las Hermanas Terciarias de Nuestra Señora del Carmen, con sede en la ciudad de Campos, la cual Congregación se dirigirá exclusiva y fielmente por las constituciones que les estamos transmitiendo y otorgando, de las Hermanas Terciarias Regulares de España”¹⁴⁰.

Es muy probable que las mencionadas constituciones estuviesen en poder de las hermanas desde los primeros años de la fundación. Se trataría en este caso, del texto aprobado el año 1896 y del que existe prueba¹⁴¹. Pero es preciso esperar hasta finales de diciembre de 1907, para disponer de más datos sobre el particular. De esa fecha se conserva una extensa carta de la Sierva de Dios dirigida a la M. Margarita del Corazón de Jesús¹⁴², como respuesta a otra recibida de ella¹⁴³ donde le expresa el deseo de mantener correspondencia con la

¹³⁸ LÓPEZ MELÚS, P. *Cirilo*, 76.

¹³⁹ *Ibid.*

¹⁴⁰ BELLO HORIZONTE, AGICDP, *Decreto de fundación*, 8 septiembre 1907.

¹⁴¹ En el archivo de las Hermanas Carmelitas de la Divina Providencia se encuentra un ejemplar de las *Constituciones para el régimen de la Congregación de las Hermanas Terciarias Carmelitas de la Antigua Observancia establecidas en la Villa de Caudete (Albacete), Diócesis de Orihuela*. Están impresas en Orihuela, el año 1896 (Cf. ORIHUELA, AGHC, *Serie Extra A. 12.2.3., carta de Irma I. Duarte Martins*, 8 marzo 1988, Doc. 2. Se desconoce por qué conducto llegaron a Brasil, pues el P. Carmelo Pastor marchó allá antes de que fueran impresas. Es probable que el mediador fuese el P. Cirilo Font.

¹⁴² Fue la superiora general que sucedió a la fundadora M. M^a de las Nieves. En su carta indica que siguen “las mismas Constituciones de vuestra Congregación; por esta razón, queriendo asemejar nuestra humilde Congregación a la vuestra, siendo así que ambas pertenecen a la Tercera Orden de Nuestra Madre Santísima del Carmen...” (ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Fondo P. Elías Ortiz*, 1.2., *carta de Irma Margarita del S. C. de Jesús*, 27 octubre 1907, Doc. 3).

¹⁴³ En opinión de Irma I. Duarte, superiora general, “estas cartas preciosas, documentan la estrecha relación existente entre nuestras Congregaciones nacidas del mismo tronco fecundo

M. Elisea “con el fin de establecer entre nosotras estrechas relaciones”¹⁴⁴. En la mencionada carta se indica a continuación: “Mucho me complace el saber los deseos que tiene de uniformar su Comunidad a la nuestra”¹⁴⁵. No sabemos el alcance que tal expresión tendría, ni la ayuda real que la Sierva de Dios ofrecería a las religiosas brasileñas. En esta circunstancia les envía “un paquete certificado conteniendo cuatro ejemplares de las constituciones, cuatro ceremoniales, ocho preces y un Oficio Parvo”¹⁴⁶. Es muy probable que la ayuda no se redujera a ese envío, pues la M. Elisea en nombre de su Congregación continúa manifestando: “Le suplico que todo cuanto necesite de esta humilde comunidad, puede dirigirse a la misma, no rogando, sino mandando”¹⁴⁷. Lamentablemente, no se conserva nada más que esta carta de la Sierva de Dios, dirigida a las hermanas de Campos (Río de Janeiro), pero es muy probable que la relación entre ambas familias religiosas, fuese estrecha. Así lo manifiesta la Hna. María de Sta. Juana de Arco: “Hubo de ser frecuente la correspondencia que habría entre ambas congregaciones, y que sería muy interesante hacer un estudio para ver el tiempo que ellas usaron estos libros de las Hermanas de Orihuela y la influencia que en ellas pudieron ejercer”¹⁴⁸.

Aunque puede quedar un vasto campo por explorar en torno a las relaciones entre las dos familias religiosas, algo hay fuera de dudas: el apoyo que las hermanas de Orihuela, en la persona de la Sierva de Dios, prestaron a las Carmelitas de la Divina Providencia. Para ellas, la Congregación de “nuestras Hermanas de Orihuela (España)... sirvió de modelo a la nuestra al principio de este siglo”¹⁴⁹. Y en otro momento manifiestan: “Constatamos con claridad cómo son de profundos los

del Carmelo” (ORIHUELA, AGHC, *Serie Extra A. 12.2.3., carta de Irma I. Duarte Martins*, 8 marzo 1988, Doc. 2).

¹⁴⁴ *ProcDoc. IV*, 155.

¹⁴⁵ *Ibid.*

¹⁴⁶ *Ibid.*

¹⁴⁷ *Ibid.* En el archivo actual de las Hermanas Carmelitas de la Divina Providencia, se halla igualmente un *Ritual para dar el Hábito y la Profesión a las Hermanas Terciarias Regulares de la Orden de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo*, impreso en Barcelona el año 1907, que era utilizado por las Hermanas de Orihuela. (Cf. BELLO HORIZONTE, AGICDP).

¹⁴⁸ M^a Sta. JOANNA D’ARC, *Madre María das Neves e seu Carmelo*, Bello Horizonte 1961, 271.

¹⁴⁹ ROMA, AGOC, *Suore e Ist. Secolari*, S. II, serie 3^a, *carta de M^a Joana d’Arc al Rvdo. P. General*, 28 abril 1956.

lazos que nos ligan a su Congregación... Fuimos formadas dentro de sus normas que resaltan los valores carmelitas de oración, silencio, austeridad, intimidad con Dios, renuncia, amor a Nuestra Señora, fraternidad, recogimiento, trabajo, abnegación...”¹⁵⁰.

b) Carmelitas Venezolanas

Las Carmelitas Venezolanas inician su andadura cuando Susana Paz Castillo Ramírez¹⁵¹ y tres compañeras más vistieron el hábito, bajo la guía de Mons. Sixto Sosa¹⁵² y la autorización del Dr. Felipe Neri Sendrea, obispo de Calabozo. Eran conocidas como Hermanitas de los Pobres de Altagracia de Orituco y el 31 de diciembre de 1910 el obispo recibió personalmente la profesión del grupo, dejando constituida a la M. Candelaria, como superiora general.

La atención a enfermos en los hospitales de forma generosa y desinteresada, les granjeó el cariño y la estima de todos. Pero los años pasaban y la Congregación no acababa de encontrar los cauces que le dieran estabilidad canónica, ya que la legislación eclesiástica no lo facilitaba¹⁵³.

¹⁵⁰ ORIHUELA, AGHC, *Serie Extra A. 12.2.3.*, carta de Irma I. Duarte Martins, 8 marzo 1988, Doc. 2.

¹⁵¹ Hija de Francisco de Paula y María del Rosario, nació en Altagracia de Orituco, Estado Guárico (Venezuela), el 11-8-1863. Con deseos de abrazar la vida religiosa, el 13-9-1906, con tres compañeras más, vistió el hábito de la naciente Congregación de Hermanitas de los Pobres de Altagracia. Trocó su nombre por el de Candelaria de San José. Tras unos años de espera hace su profesión religiosa en 1910, naciendo así oficialmente la Congregación mencionada. Emitió sus votos perpetuos el 31-12-1916, en manos de Mons. Sixto Sosa. Después de varias fundaciones afianzó su Obra con la agregación a la Orden del Carmen en 1925. Falleció en Cumaná el 31-1-1940. (Cf. P. CASADEVALL, O.Carm. *Ejemplos y enseñanzas*, Barcelona, Editorial Claret 1976, 26-29). Se halla muy adelantada en Roma su causa de canonización.

¹⁵² Sixto Sosa Díaz nació en Tinaco, Estado de Cogedes (Venezuela) el 20-10-1870. Hijo de Francisco y Matilde fue bautizado el 8-1-1871. Sintiendo vocación para el sacerdocio ingresó en el seminario de Calabozo y tras realizar los estudios eclesiásticos fue ordenado sacerdote el 22-12-1894. Desempeñó cargos de responsabilidad en la diócesis: Maestro de Ceremonias, Canónigo Lectoral, Secretario de Cámara y Vice-rector del Seminario. Es nombrado párroco de Orituco en 1903, designado Administrador Apostólico de Guayana en 1914, y consagrado obispo de Claudiópolis el 15-10-1915, sucediendo a Mons. Durán en la sede de Guayana en 1917. El 30-11-1923 toma posesión de la nueva diócesis de Cumaná como su primer obispo, en la que permanece hasta su muerte acaecida el 29-5-1943 (Cf. *Ibid.*, 17-26).

¹⁵³ La Iglesia, para evitar sin duda la excesiva multiplicidad de congregaciones religiosas, había ya prescrito el Motu Proprio del Papa Pío X, *Dei providentis*, de fecha 16 de julio de 1906. En él se trata de la necesidad de consultar a la Santa Sede antes de proceder a la aprobación de un instituto diocesano. Y más tarde, el Código de Derecho Canónico reitera,

La llegada de los padres carmelitas a Porlamar, Isla Margarita (Venezuela), el 12 de julio de 1922, abrió para ellas una ventana de esperanza, porque “el P. Elías M^a Sendra¹⁵⁴ ha tomado interés en organizarlas”¹⁵⁵. Y muy pronto pone manos a la obra, pensando que lo más acertado era traer hermanas carmelitas y unir las a ellas, puesto que habían fracasado diferentes intentos de anexionarlas con otras congregaciones religiosas, concretamente con las Hermanitas de los Pobres de Maiquetía, por cuyas constituciones se regían¹⁵⁶.

Con este propósito, el P. Sendra vicario provincial y visitador, en noviembre de 1923 partía para Caracas, con el objeto de viajar a España y gestionar el asunto. “En Caracas se entrevistó con el Sr. Nuncio y Mons. Sosa, quien le pidió que trajera Hermanas Carmelitas para abrir un colegio en Cumaná. Los tres convinieron en que las “Hermanitas de Altagracia podrían anexarse a las Hermanas Carmelitas que trajera el P. Elías”¹⁵⁷.

El viaje a España estaba lleno de expectativas. La más deseosa de que cuanto antes se resolviera la situación era la M. Candelaria. Tenía la esperanza de “poder pronto aconsejarse de nuestras Directoras las Carmelitas... Ojalá nos reciban a nosotras para perfeccionarnos en el servicio de Dios”¹⁵⁸.

El P. Sendra era consciente de la situación en que se encontraba el grupo de “Hermanitas”. Informa al procurador general de la Orden, P.

que ningún obispo funde ni permita fundar en sus diócesis, ninguna nueva religión sin consultar con la Santa Sede. En el caso de la fundación de una familia religiosa femenina inscrita en la Tercera Orden, se requería además, que el superior general de la respectiva Orden, los agregara a su religión (Cf. c. 492). Otras disposiciones de Pío X se recogen en las normas que la Sda. Congregación de Religiosos mandó publicar el 6 de marzo de 1921, referentes a la aprobación de las congregaciones religiosas que quieran fundarse de nuevo.

¹⁵⁴ Natural de La Llacuna (Barcelona), nació el 2-9-1881. Ingresó en la Orden del Carmen en la que hizo su profesión temporal el 20-3-1899 y la solemne el 21-3-1902. Recibió la ordenación sacerdotal el 21-8-1904. Ejerció los cargos de Prior de Olot y Provincial de la Arago-Valentina; durante su mandato en esta Provincia, se llevaron a cabo las fundaciones de Puerto Rico y Venezuela de las que más tarde será vicario provincial. El año 1932 fue nombrado primer comisario general de la Provincia Carmelita Catalana. Falleció en Barcelona el 18-1-1946. (Cf. CASADEVALL, *50 Anys de la Restauració de la Provincia Carmelitana de Catalunya (1932-1982)*, Barcelona. Edicions Kàrmel, ms. 1986).

¹⁵⁵ CASADEVALL, *Madre Candelaria de San José Paz Castillo*, Barcelona, Editorial Claret 1978, 33.

¹⁵⁶ Cf. *Ibíd.*, 33-34.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, 34.

¹⁵⁸ *Ibíd.*, 35.

Humberto Driessen, en estos términos: “Hay en ésta una pequeña Congregación que tiene las constituciones de las Hermanitas de los Pobres de la República y desean pertenecer a la Tercera Orden de Carmelitas. Las fundó el Ilmo. Sr. Sixto Sosa, hoy Obispo de Cumaná, y van a morir irremisiblemente si no se les atiende”¹⁵⁹.

Los temores del P. Sendra eran fundados, pues añade a continuación: “Sobre las mismas, ha dado orden secreta el Excmo. Sr. Nuncio Dr. Felipe Cortesi, que no admitan más postulantes; no tienen por tanto noviciado”¹⁶⁰. Como mejor vía de salvarlas, el P. Elías, concedor de las hermanas carmelitas de Orihuela, lleva el firme propósito de proponerles que vayan a Venezuela y ayuden “a estas pobres religiosas que observan con mucha perfección los consejos evangélicos”¹⁶¹. En su mente ya está todo planificado: “... darles las Reglas y Constituciones de nuestras Terciarias Regulares de España, que tienen su Casa Noviciado en Orihuela para que las observen”¹⁶². Incluso añade: “En este caso, quizá sería conveniente que viniera una de las Religiosas de España para ponerse al frente de la pequeña Congregación”¹⁶³.

Sus planes se vinieron por tierra, porque lamentablemente no encontró eco entre la superiora general y su consejo, que se hallaban en aquellos años posteriores a 1922, en una etapa de reconstrucción interna. La M. Elisea, desligada de las funciones del gobierno general, se encontraba en Granada, lejos de Orihuela y ni siquiera sabemos si tuvo noticias de la comisión que traía el P. Sendra. Los intentos de éste quedaron frustrados, porque su empeño de llevarse Carmelitas para Venezuela no se vio coronado por el éxito, aunque probablemente realizara más de un intento, no sólo con las Hermanas Carmelitas de Orihuela, sino quizá también con otras religiosas de la misma Orden, apelando entonces a otras familias religiosas¹⁶⁴. En carta dirigida a

¹⁵⁹ ROMA, AGOC, Provincia Arago-Valentina (1906-1936), *carta del P. Elías Sendra*, 23 enero 1925.

¹⁶⁰ *Ibíd.*

¹⁶¹ *Ibíd.*

¹⁶² *Ibíd.*

¹⁶³ *Ibíd.*

¹⁶⁴ El 11 de junio de 1924 la M. Candelaria escribe a Mons Sosa: “... El Rvdo. P. Elías no trajo esperanza de que vengan Carmelitas” (CASADEVALL, *Madre Candelaria de San José*, 35). Ante el fracaso de conseguir las llevó a Venezuela Hermanas de la Consolación, que llegaron a Cumaná el 16 de abril de 1924. Pero “la desilusión entre las Hermanitas de los Pobres fue grande, pues ya se habían hecho el ánimo de unirse a las Carmelitas” (*Ibíd.*).

Roma el 23 de enero de 1925, informa a sus superiores: “En mi último viaje a España hice cuanto pude para llevarme Religiosas Terciarias de la Orden para la enseñanza y las obras de hospitales que hay en esta República... y no lo pude conseguir de ninguna manera”¹⁶⁵.

Cerrada esta vía y ante la insistencia de la M. Candelaria¹⁶⁶, el P. Elías escribió al obispo de Cumaná, poniéndose a su disposición para gestionar con el P. General la agregación de la Congregación de Hermanitas a la Orden del Carmen “pensando que más adelante puedan venir Hermanas Carmelitas”¹⁶⁷. Pero nunca éstas llegaron a Venezuela, aunque se intentó repetidamente que las hermanas de Orihuela se pasaran allá¹⁶⁸. No obstante la Congregación prestó su ayuda a las religiosas venezolanas, que ya desde el 25 de marzo de 1925 habían sido agregadas a la Orden y “en lo sucesivo serán Terciarias Carmelitas Regulares, con hábito, constituciones, gracias e indulgencias, etc., propias de la Orden del Carmen”¹⁶⁹.

A partir de aquí y después de un largo recorrido, es cuando entran propiamente en contacto, la superiora general, M. Candelaria, y las hermanas de Orihuela. Según afirma el P. López Melús “Se pidió a

¹⁶⁵ ROMA, AGOC, Provincia Arago-Valentina (1906-1936), *carta del P. Elías Sendra*, 23 enero 1925.

¹⁶⁶ “El 28 de diciembre de 1924, la M. Candelaria... después de fervida oración, se siente impulsada a decirle al P. Elías, cuando éste fue al Hospital para celebrarles la misa: ‘Padre, queremos ser Carmelitas. Vístanos el santo hábito y nos pondremos bajo la dirección de Vdes.’ ”. (CASADEVALL, *Madre Candelaria de San José*, 36).

¹⁶⁷ *Ibid.*

¹⁶⁸ Otro intento lo realizó el P. Anastasio Ballester, que en enero de 1925 partía para Puerto Rico y “llevaba encargo de Mons Sosa para ponerse en contacto con las Hermanas Carmelitas de Orihuela” (*Ibid.*, 36-37). Y en otra ocasión, el P. Sendra que embarcó rumbo a España el 12 de mayo de 1931 por razones de salud “gestionó nuevamente la venida de Hermanas Carmelitas, tanto para regir el colegio como para que se pudiera realizar la anhelada anexión. Por más que la M. Candelaria y demás Hermanas la hubieran deseado, ésta no se llegó a realizar, pues obstáculos de diversa índole lo impidieron. En esta ocasión fue la dificultad de entrada en el país” (*Ibid.*, 45). Es probable que la misma inestabilidad política española de los años treinta dificultara el proceso. Hay también cuatro cartas del P. Elías Sendra dirigidas a la superiora general, M. Josefa Albert, sucesora de M. Elisea, que corresponden a los meses agosto-octubre de 1940 y en ellas se trata del envío de dos religiosas de Orihuela, puntualizándose, incluso fechas del viaje y servicio que se les pide a las hermanas que irán a Venezuela, “para ser una, Maestra de Novicias y otra Asesora de la Rma. Madre General...” (ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica*, 20.1.2., *cartas del P. Elías M^a Sendra*, agosto-octubre, 1940, Docs. 1-4). Ignoramos el motivo que impidió llevar a cabo esta decisión. Probablemente la escasez de personal sufrida en aquella circunstancia a la que alude la M. Josefa Albert, se prolongó por varios años.

¹⁶⁹ CASADEVALL, *Madre Candelaria de San José*, 37.

España un modelo de hábito, Constituciones, Ceremonial, Ritual, etc. ... y todo se aceptó casi al pie de la letra”¹⁷⁰.

Durante este período inicial de su andadura como familia religiosa carmelita, la Congregación de M. Elisea les sirvió de guía y orientación, aunque no tenemos constancia de comunicación entre ambos grupos. Sin embargo, es de nuevo el P. López Melús quien notifica: “Tanto el benemérito P. Sendra como el P. Anastasio Ballester, el Hermano Fr. Ludovico Ayet... y los demás Padres y Hermanos, trataron de orientarlas según el espíritu y género de vida de nuestras Hermanas de Orihuela”¹⁷¹.

Sólo se conserva una carta de la Sierva de Dios dirigida a la M. Candelaria y por ella se puede vislumbrar la estrecha relación existente entre ambas y la confianza con que ésta recurre en busca de ayuda y orientación. En la citada carta se hace referencia al envío de las *Meditaciones del P. Lapuente*¹⁷² y de un segundo paquete certificado con otros libros: *Sola con Jesús*, *Árbol Místico*, y el *Libro de las Profesas*¹⁷³. También informa detalladamente de diferentes aspectos relacionado con la confección de los hábitos, así como del envío de los patrones para este fin¹⁷⁴.

Por el contexto se percibe un trato familiar y cercano, lo cual es indicio de que no fue la única vez que ambas se comunicaban. Refiriéndose a las Hermanas Carmelitas de Orihuela y a las Venezolanas escribe el P. López Melús: “Continuaron en óptimas relaciones y santa hermandad acudiendo éstas -como más jóvenes y menos en número- a aquéllas, ya organizadas y muy extendidas en España y en otras partes del mundo... La caritativa ayuda continúa con tan buenos sentimientos como en los primeros años”¹⁷⁵.

¹⁷⁰ LÓPEZ MELÚS, *Historia de la Congregación*, I, 505.

¹⁷¹ *Ibíd.*

¹⁷² Se trata de varios tomos de meditaciones espirituales para cada día del año. La 5ª edición fue publicada por el Apostolado de la Prensa, Madrid, año 1920 y es probable que sea ésta la que envió la Sierva de Dios. Por el contexto de la carta se puede ver que manda en un solo paquete toda la colección (Cf. *ProcDoc.* IV, 157). También se conserva en ORIHUELA, AGHC, otro librito *Compendio de las Meditaciones del Padre Luis de la Puente*, editado en 1889.

¹⁷³ De este último se conserva un ejemplar en ORIHUELA, AGHC, que data del año 1912, editado en Barcelona por Herederos de Juan Gili, editores; es la traducción de la 23ª edición francesa. Trata de la naturaleza del estado religioso.

¹⁷⁴ Cf. *ProcDoc.* IV, 157-158.

¹⁷⁵ LÓPEZ MELÚS, *Historia de la Congregación*, I, 506.

c) *Carmelitas de San Juan de Dios*

Es otra de las congregaciones carmelitas, que también recibió apoyo y orientación de la Sierva de Dios. En este caso, no se trata de una familia religiosa distante geográficamente, como ocurría con las dos anteriores. A las Carmelitas de San Juan de Dios, residentes en Málaga, le ofreció la ayuda de modo personal y directo. Y de nuevo serían los padres carmelitas quienes sirviesen de conexión para que, las religiosas de ambos Institutos pudieran entrar en contacto. Fue concretamente el P. Luis M^a Llop¹⁷⁶.

Los orígenes de la Congregación malagueña, se remontan al año 1882, aunque se consolidó más tarde en 1884, cuando el obispo D. Manuel Gómez de Salazar, aprobó sus constituciones, siendo la fundadora la Madre Carmen Fernández de Montesinos y Araque. La primera casa fue el Hospital de Vélez Málaga y se les conocía como Hermanas Hospitalarias de San Juan de Dios¹⁷⁷. Durante los años sucesivos debieron de hacer frente a numerosas penurias económicas, que les obligaron a solicitar ayudas¹⁷⁸ y subvenciones¹⁷⁹ de distinta

¹⁷⁶ El P. Luis M^a Llop y Gaya nació en Villarreal de los Infantes (Castellón) el 9-10-1874. A la corta edad de 11 años se siente llamado a la vida religiosa ingresando en el convento de padres franciscanos de su pueblo natal donde no pudo perseverar al resentirse su salud, en vista de lo cual ingresó en el convento carmelita de Onda, donde hizo su profesión religiosa, cuando contaba 16 años. Fue ordenado sacerdote el 19-12-1897. El año 1904, en Osuna (Sevilla), funda la revista *El Santo Escapulario*, de la que fue director hasta 1937. Religioso de vida ejemplar, se hizo famoso por sus dotes de orador, escritor y poeta. Ejerció los cargos de maestro de novicios y prior de Osuna, Sevilla y Jerez de la Frontera. Fue el impulsor de la coronación canónica de la Virgen del Carmen de Jerez que se celebró el 23-4-1925. Falleció en Lisboa (Portugal) el 20-2-1945. Sus restos fueron trasladados a la cripta de la Basílica del Carmen de Jerez el 25-2-1967. (Cf. J FERNÁNDEZ MARÍN, O. Carm., *Biografía del Muy Rvdo. Padre Fray Luis M^a Llop y Gaya y de los primeros restauradores del Carmelo Andaluz*, Madrid, Artes Gráficas Minerva 1969, 5-36).

¹⁷⁷ En el capítulo tercero ya se hizo un estudio sobre los orígenes de esta Congregación.

¹⁷⁸ Se conserva una petición fechada el 1 de mayo de 1904, que dirigen a S. M. el rey Alfonso XIII, donde le informan que ya se dio principio a las obras “en este Hermoso Valle del Limonar, donde no había Iglesia ni otra casa de caridad más que la nuestra, donde tenemos el noviciado de la Orden y niñas huérfanas. No está terminado el proyecto y se hace difícil concluirlo porque pesa sobre el edificio un préstamo del Banco de 5.000 duros que para pagar los réditos todos los años se hace penosa y amarga la existencia de la Comunidad y sostenimiento de las huérfanas”. Después de recordarle que en 1885 habían recibido un donativo de su augusto padre D. Alfonso XII solicitan “en nombre de esta pobre comunidad y de sus huerfanitas acogidas, ... que V. M. se digne tender su bienhechora mano a esta pobre casa con aquel donativo que a bien tenga a los expresados objetos” (MADRID, AGHCSCJ, *Documentos del Limonar*).

índole; así como a subsanar otras cuestiones de Hacienda pública “ante la comunicación de embargo y venta en subasta del inmueble”¹⁸⁰.

De los años siguientes escasean las noticias. La Congregación contaba con tres fundaciones: el Hospital de Vélez Málaga, la casa de Marmolejo y el Asilo del Limonar, donde se hallaba también el noviciado, que se había empezado a construir en 1896. “El número de asiladas era de 10 a 20 lo más, y las Hermanas se dedicaban a postular para el sostenimiento de la casa y al mismo tiempo ir pagando la deuda contraída con el Banco Hipotecario”¹⁸¹.

En este contexto de agobios económicos en que se hallan, fallece la M. Carmen, su fundadora¹⁸². En realidad, ya desde los orígenes se suscitaban discordias y confusión entre los miembros del Instituto, pasando algunas hermanas a otras Congregaciones. Con la ausencia de quien fuera su guía, la piedad y la observancia decayeron notablemente, de modo que el espíritu religioso dejaba mucho que desear. Por aquellos años, no gozaban de buena reputación entre los malagueños, incluso la Diputación Provincial llegó a rescindirles el contrato que tenían suscrito para la atención del Hospital de Vélez Málaga¹⁸³.

Hacia el año 1915, se había reducido el número a siete religiosas, distribuidas o más bien dispersas de este modo: dos en la casa de Málaga; tres en Vélez Málaga y dos en el pueblo de Marmolejo¹⁸⁴. A partir de aquí contamos con noticias aportadas por testigos que conocieron directamente la situación. La primera es una joven aspirante que ingresó en la congregación, donde se hallaba otra compañera suya: “Yo deseaba ser religiosa. Encarnación Toro, paisana mía que se marchó con unas religiosas que vivían en El Limonar (Málaga)

¹⁷⁹ El 29 de mayo de 1908, D. Salvador Beltrán, secretario accidental del Ayuntamiento de Málaga, certifica que en la sesión ordinaria del 3 del mismo mes se había concedido una subvención de 100 pts. anuales al “Asilo instalado en el Valle del Limonar... para el sostenimiento de niñas huérfanas pobres y de las abandonadas. Ya que llena perfectamente su cometido dentro de las medidas que le permiten las circunstancias y de los escasos elementos con que cuenta” (*Ibíd.*).

¹⁸⁰ *Ibíd.*

¹⁸¹ *Datos para una historia*, 155.

¹⁸² Murió el 14 de agosto de 1907, a la edad de 58 años (Cf. MADRID, AGHCSCJ, *El Limonar. Casa Madre, a modo de crónica*).

¹⁸³ Cf. ASV, CR, *Relt. status Ecclesiae Malacitanae*, 1º septiembre 1922, 54, y *Nunziatura in Madrid, Libri sussidiari neri*, nº 3 (1892), 42.

¹⁸⁴ Cf. *Ibíd.*, *Rlat. status Ecclesiae Malacitanae*, 54.

llamadas HH. Carmelitas de S. Juan de Dios, me escribió para que me fuera con ellas”¹⁸⁵.

En los años 1915 ó 1916 la Congregación, según la misma testigo, estaba constituida por las hermanas cuyos nombres aporta: “Me encontré 12 religiosas, siendo las ancianas las siguientes: Sor Clara, superiora, Dolores, Mercedes, Remedios, Angustias, María y Juana. Las jóvenes éramos seis: Encarnación, Amalia y Josefa Cordovilla, Rosario, Teresa y yo”¹⁸⁶.

Tales jóvenes, no eran en realidad religiosas sino aspirantes, que por el momento tenían prohibido iniciar el noviciado. La testigo continúa informando: “Estas religiosas no tenían permiso para dar hábito, hasta que no vinieran otras monjas para restaurarlas. Así lo tenía ordenado el Obispo de la diócesis. Al preguntarle yo al confesor, que era el Sr. Deán de la catedral, por qué no me daban el hábito -llevaba cuatro años de postulante sin vestirlo-, me contestó que este Instituto estaba muy decaído y que estaban esperando a otras religiosas para levantarlo”¹⁸⁷.

El grupo de jóvenes debió de suponer un impulso renovador. Por este motivo, ante el peligro inminente de que desapareciera la Congregación y con el deseo expreso de algunas de las hermanas de progresar en el camino de la perfección, suplicaron a D. Manuel González¹⁸⁸, administrador apostólico de la diócesis de Málaga, que les permitiese el paso canónico a las Hermanas Carmelitas de Orihuela¹⁸⁹.

¹⁸⁵ *Proc.* II, 575 (test 25 Hna. Purificación Molina García).

¹⁸⁶ *Ibid.*

¹⁸⁷ *Ibid.*, 575-576.

¹⁸⁸ D. Manuel González García, conocido como “El Obispo del Sagrario abandonado”, nació en Sevilla el 25-2-1877. El año 1889 ingresa en el seminario de su ciudad natal y tras cursar los estudios eclesiásticos fue ordenado sacerdote el 21-9-1901. Doctorado en Sda. Teología y licenciado en Derecho Canónico, desplegó durante algunos años una intensa labor pastoral, sobre todo en ambientes obreros. El 16-1-1916, en la catedral de Sevilla, es consagrado obispo y nombrado Administrador Apostólico de la diócesis de Málaga, y obispo propio el 22-4-1920. En mayo de 1931, tras la quema del palacio episcopal, se refugia en Gibraltar, volviendo a la diócesis el 26 de diciembre del mismo año. En noviembre de 1932 fija su residencia temporalmente en Madrid por mandato de la Santa Sede. El 5-8-1935 es nombrado obispo de Palencia, sede en la que permanecerá hasta su muerte acaecida en Madrid, en el Sanatorio del Rosario, el 4-1-1940. Se distinguió por su amor al Corazón Eucarístico de Jesús, que propagó ardientemente. Fundó varias asociaciones piadosas, institutos religiosos y el nuevo seminario de Málaga. (Cf. J CAMPOS GILES, *El Obispo del Sagrario abandonado*, Madrid, Artes Gráficas EMA, 5ª ed. 1983). Fue beatificado en Roma, por S.S. Juan Pablo II, el 29 de abril de 2001.

¹⁸⁹ Cf. ASV, SCC, *Rlat. status Ecclesiae Malacitanæ*, 1º septiembre 1922, 54.

De nuevo la misma testigo notifica: “El Sr. Obispo nos visitó varias veces y nos llamaba para informarse de nuestra vida. Él mismo pidió que vinieran las Carmelitas de Orihuela para este fin”¹⁹⁰. Sin lugar a dudas, D. Manuel González tuvo una intervención decisiva en favor del grupo. “Ya estando en la Sede de Málaga el Excmo. y Revdmo. Señor Obispo D. Juan Muñoz Herrera y de Administrador Apostólico el Excmo. Sr. D. Manuel González García, éste trató y trabajó por levantar la Congregación o fundirla en otra. Para esto se sirvió de la amistad que le unía con el Rvdmo. Padre Provincial de los Carmelitas Calzados, P. Eliseo Durán¹⁹¹, que le envió al Rvdo. Padre Luis M^a Llop, para que se pusiera a las órdenes del Señor obispo D. Manuel González García”¹⁹².

La vía por la que las Hermanas de San Juan de Dios tuvieron noticias de las Carmelitas de Orihuela, fue a través de D. Francisco Muñoz Reina, director del Instituto¹⁹³. El hecho quedó bien grabado en la mente de la testigo: “La primera vez que el P. Llop fue a Málaga fue el año 1918, porque yo en ese año -que fue el de la gripe- la tuve, y fue al Limonar donde yo me encontraba mala”¹⁹⁴.

¹⁹⁰ *Proc.* II, 576 (test 25 Hna. Purificación Molina García).

¹⁹¹ Gabriel Durán y Munar (P. Eliseo) nació en Marratxí (Mallorca), el 18 de octubre de 1854. Fue admitido a la Orden del Carmen por el Rvdmo. P. Angelo Savini, llegando a Roma (con otros compañeros) el 20-12-1871, donde vistió el hábito el 25-1-1872. Emitió su profesión simple el 27-1-1873. En 1876 vuelve enfermo a Palma de Mallorca. Restablecido de su dolencia, marcha nuevamente a Roma para continuar sus estudios y allí es ordenado sacerdote el 15-8-1877. El “Padre Maestro”, como solían llamarle, fue una de las columnas de la restauración de la Orden del Carmen en España. Ejerció el cargo de provincial durante varios trienios en la Provincia del Santísimo Nombre de María (Bética); igualmente los de maestro de novicios y prior de Jerez y Sevilla. Falleció en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 11 de febrero de 1928 (Cf. FERNÁNDEZ MARTÍN, *Biografía de Fray Luis M^a Llop y Gaya y los primeros restauradores del Carmelo andaluz*, 52-56). Ignoramos la intervención que en el asunto de las Carmelitas del Limonar tuvo el P. Durán, que en los años 1918-1919 se encontraba de prior en Sevilla (no era provincial como indica erróneamente la crónica). Ostentaba entonces dicho cargo, el P. Eliseo Sánchez-Paredes (1914-1920) (Cf. SEVILLA, APCB, *Capítulos Provinciales*).

¹⁹² MADRID, AGHCSCJ, *Crónicas.- Libro A*.

¹⁹³ Cf. *Proc.* I, 317 (test 30 * Hna. Amalia Cordovilla Morales). La testigo continúa diciendo: “También era nuestro confesor, y a la vez director espiritual de las Hijas de María del Colegio de Varcenilla de Málaga, que era uno de los colegios más aristocráticos. Conocía al P. Luis M^a Llop, carmelita de Jerez que había ido a Málaga a predicar a estas Hijas de María” (*Ibid.*).

¹⁹⁴ *Ibid.*

Aquel año 1918 marcó un hito importante en la vida de las Carmelitas de San Juan de Dios. Allí mismo, en el Limonar, conversaron los dos: “D. Francisco Muñoz le habló si conocía a algunas religiosas que fueran a levantar a las del Limonar, y el P. Llop contestó que conocía a unas muy buenas de Orihuela. Se pusieron en contacto con D. Manuel González y éste fue el que intervino para que vinieran las de Orihuela a levantarnos. Era entonces administrador apostólico de Málaga”¹⁹⁵. Y haciendo una apretada síntesis, finaliza así: “Vinieron, pues, de Orihuela a instancia del Sr. D. Manuel González, obispo administrador apostólico de Málaga, por mediación de D. Francisco Muñoz y el P. Carmelita, Luis M^a Llop”¹⁹⁶.

Probablemente, este padre comunicaría al superior provincial el asunto y él fue quién actuó de intermediario entre la Sierva de Dios y el administrador apostólico: “En 1919, estando en la Diócesis... D. Manuel González García..., escribió por conducto del P. Provincial de los Carmelitas Calzados..., para que Religiosas de las Carmelitas de Orihuela se dignasen venir para pasar una temporada y después hacer la fusión”¹⁹⁷.

Dicha fusión no resultó un proceso sencillo ni exento de dificultades. Las propias carmelitas de Málaga, aunque en principio lo deseaban, ofrecieron resistencia después, particularmente las de edad más avanzada, ya que las jóvenes eran en realidad las que querían regularizar su situación canónica y poder iniciar el noviciado. Una de aquellas jóvenes escribe: “Entré en las Hermanas Carmelitas de S. Juan de Dios de Málaga... cuando yo tenía 15 años... Para la agregación primera intervino el Párroco de S. Juan, D. Tomás”¹⁹⁸. En cuanto a la agregación expresa: “Unas querían que se hiciera, otras que no se hiciera. El Sr. Obispo decía: ‘vamos a ver en qué vamos a quedar, sí o no’ ”¹⁹⁹.

La precaria situación económica del Instituto, parece que también obstaculizaba el proceso: “Nosotras estamos dispuestas a la agregación, pero la casa está hipotecada, que no se puede poner a nombre de otro.

¹⁹⁵ *Ibíd.*

¹⁹⁶ *Ibíd.*

¹⁹⁷ *Datos para una historia*, 155.

¹⁹⁸ *Proc I*, 309 (test 30 * Hna. Amalia Cordovilla Morales).

¹⁹⁹ *Ibíd.*

Estamos por tanto dispuestas a lo que Vd. ordene”²⁰⁰. En realidad, se trataba de ayudar a esta Congregación para que ella por sí misma se pudiera gobernar con autonomía. “El Rvdo. Sr. Obispo de Málaga que actualmente rige aquella Diócesis, confió a la M. Rvda. M. Elisea Oliver, superiora General de nuestro Instituto, el honroso encargo de que enviara dos Religiosas de nuestra Congregación a la capital de su diócesis con el objeto de formar el espíritu y modo de ser de nuestro Instituto a otro similar allí existente y ponerlas en condiciones de que las Hermanas de la mencionada Comunidad se pudieran gobernar independientemente”²⁰¹. Para llevar esto adelante el consejo general por unanimidad eligió a la Hna. Asunción Soler, que era secretaria general y 2ª consejera en el 1916-1922. Acompañada de la Sierva de Dios, llegaron a Málaga el 17 de febrero de 1919²⁰². En seguida pusieron manos a la obra²⁰³ y comenzaron la ardua tarea: buscar el modo más idóneo de orientar a la Congregación de Hermanas Carmelitas de San Juan de Dios. Aunque en principio la propuesta era una ayuda temporal, “después se pensó y, en ello hubo casi unanimidad de pareceres, con el asentimiento del Rvdmo. Prelado, agregar canónicamente aquella Congregación a la nuestra”²⁰⁴.

Las primeras impresiones recibidas por las hermanas de Málaga, particularmente por las jóvenes, con la llegada de la M. Elisea y de la M. Asunción, fueron de gran alegría. Con ello veían que se iniciaba un largo y esperado proceso de revitalización espiritual: “Conocí a M. Elisea cuando llegó a Málaga con M. Asunción Soler... las religiosas decían: ‘ya llegó el agua a la mata’, aludiendo a las religiosas que venían a restaurar”²⁰⁵. La misma testigo relata sus primeros diálogos con las hermanas llegadas desde Orihuela: “Al día siguiente, al encontrarme con M. Asunción me preguntó: ‘¿tú quieres ser religiosa?’. Yo estoy aquí cuatro años esperando, le contesté. ¿Cuatro años?, pues verás qué pronto lo vas a tomar [el hábito]. Tenía yo 27 años. Aún iba

²⁰⁰ *Ibíd.*

²⁰¹ ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Documentos Dirigidos*, I (1892-1935), 173-174.

²⁰² Cf. *Datos para una historia*, 155.

²⁰³ Sin pérdida de tiempo, “al día siguiente las recibió el Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo, el cual las rogó no se marchasen sin dejar resuelto el asunto” (MADRID, AGHCSCJ, *Crónicas.- Libro A*).

²⁰⁴ ORIHUELA, AGHC, *Sección Histórica, Documentos Dirigidos*, I (1892-1935), 174.

²⁰⁵ *Proc.* II, 576 (test 25 Hna. Purificación Molina García).

vestida de seglar”²⁰⁶. Y refiriéndose a la Sierva de Dios, expresa la bondadosa acogida que le dispensó: “La primera vez que me vio M. Elisea me preguntó cómo me llamaba. Le contesté que Elena Molina. Entonces eres tocaya mía, respondió con gracejo... Yo me puse muy contenta. Era muy agradable en su trato”²⁰⁷.

En los días sucesivos se iniciaron los trámites pertinentes para la apertura del noviciado, erigido de acuerdo con la normativa eclesiástica. “El Sr. Obispo hizo la visita y en presencia de M. Elisea y M. Asunción, dijo a las religiosas que todas tenían que vestir el hábito canónicamente, ya que antes no hacían vestición canónica ni noviciado. Se lo ponían sencillamente y esto era todo”²⁰⁸. Al parecer, las hermanas de más edad encontraron en ello cierta dificultad. Ellas vestían su hábito de Hermanas Carmelitas de San Juan de Dios y se resistían al cambio. De este diálogo un tanto tenso, la testigo continúa informando: “Si no queréis vestir de nuevo el hábito, y hacer el noviciado -añadió el Sr. Obispo- no podéis seguir siendo religiosas, os vais a la casa de Vélez Málaga. Lo mismo dijo Madre Elisea”²⁰⁹.

Como mejor salida a la oposición que ofrecían la mayoría de las hermanas, el obispo les propuso que las postulantes permanecieran en la comunidad del Limonar, y las restantes atendieran las obras apostólicas de Marmolejo y Vélez Málaga. Así se hizo y las postulantes que se hallaban en ambas casas regresaron a Málaga para iniciar el noviciado. En el Limonar permaneció también Sor Mercedes Jiménez, una de las más ancianas²¹⁰. Las jóvenes en cuestión eran: Josefa Cordovilla Morales, Amalia Cordovilla Morales, Encarnación Toro Morales²¹¹, Rosario Martín Martín, Teresa Ponce de León²¹² y Purificación Molina García²¹³. Esta última notifica: “Nos quedamos

²⁰⁶ *Ibíd.*

²⁰⁷ *Ibíd.*

²⁰⁸ *Ibíd.*

²⁰⁹ *Ibíd.*

²¹⁰ Cf. *Datos para una historia*, 156.

²¹¹ Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sec. III, serie 1ª. Personal. Datos para una historia*, trae erróneamente, Encarnación Morales Romilla.

²¹² Esta postulante inició seis días más tarde su noviciado, recibiendo el hábito de manos de D. Francisco de Paula Muñoz. (Cf. *Ibíd.*).

²¹³ Cf. *Ibíd.*

sólo las seis jóvenes postulantes, las demás las repartieron por las casas, especialmente en Vélez Málaga”²¹⁴.

La Sierva de Dios era consciente de la gran responsabilidad que había asumido la Congregación y por tal motivo permaneció en Málaga desde el 17 de febrero hasta el 6 de mayo, en compañía de la M. Asunción Soler. En una de sus cartas escribe: “Yo y la M. Asunción nos encontramos en esta de Málaga, cerca de dos meses en una comunidad a quienes estamos haciendo una gran obra de caridad, si ellas saben aprovecharse”²¹⁵.

El día 19 de marzo, festividad de S. José, del mismo año 1919, comenzó el noviciado con la toma de hábito. Estuvieron presentes D. Francisco Muñoz Deán de la Catedral, y el P. carmelita, Luis M^a Llop. “El P. Llop bendijo los hábitos y capas, hizo la vestición y las Madres Elisea y Asunción ayudaban a vestirnos. Primero les quitaron el hábito anterior que llevaban, yo iba de seglar. Luego nos pusieron a todas el de Orihuela”²¹⁶. El acto se acabó con unas solemnes palabras de la Sierva de Dios: “Queda abierto canónicamente este noviciado”²¹⁷. La M. Elisea, continuó en Málaga hasta primeros de mayo. “Durante este tiempo, las novicias procurábamos estar con ella más que con M. Asunción, porque era muy buena. Tenía unas palabras... Aconsejaba muy sabiamente. Tenía un don de gente, un mirar...”²¹⁸.

La atención de la Sierva de Dios al noviciado, no se ciñó sólo a los meses vividos en el inicio, sino que en otros momentos lo visitó con interés y sosiego: “Después de fundar en Málaga, vino M. Elisea durante nuestro noviciado dos o tres veces; estaría como 15 días cada vez”²¹⁹. La misma testigo oyó de sus labios, que las visitas tenían una finalidad plenamente pastoral: “He venido a medir espíritus”²²⁰. Finalizado el noviciado, la misma Sierva de Dios las acogió en el seno de la propia Congregación, admitiéndolas a la profesión temporal en Orihuela, el 8 de agosto de 1920.

²¹⁴ *Proc.* II, 576 (test 25 Hna. Purificación Molina García).

²¹⁵ *ProcDoc.* IV, 112.

²¹⁶ *Proc.* II, 577 (test 25 Hna. Purificación Molina García).

²¹⁷ *Ibíd.*

²¹⁸ *Ibíd.*

²¹⁹ *Ibíd.*

²²⁰ *Ibíd.*

De nuevo la testigo informa y explica un posible motivo de la demora en profesar, ya que el año canónico finalizaba en el mes de marzo. “Se cruzaron cartas de si debíamos profesar en Málaga u Orihuela. La Rvda. Madre Elisea dispuso que fuéramos a Orihuela... Cumplido el año de noviciado, salimos las seis jóvenes para profesar... Tuvimos que retrasar unos días el viaje porque había huelga de ferroviarios”²²¹. Con la profesión de estas novicias debió de finalizar la ayuda a la Congregación Carmelita de San Juan de Dios, que teóricamente quedaba fusionada a las Hermanas Carmelitas de Orihuela. Éstas a la vez se hallaban comprometidas a regentar las tres comunidades del Limonar, Marmolejo y Vélez Málaga. Sin embargo, como veremos posteriormente, el desarrollo de los acontecimientos discurrió por otros cauces.

d) Aclaraciones referentes a esta Congregación

Hemos utilizado ampliamente, los testimonios del proceso, al estudiar los primeros contactos de las Hermanas Carmelitas de San Juan de Dios con la Sierva de Dios, por ser escasas otras fuentes de información, sirviéndonos sobre todo de aquéllos que fueron testigos directos.

Es preciso, sin embargo, cotejarlos con otros documentos, ya que se encuentran algunos errores de tipo cronológico y onomástico. Son asimismo explicables, sobre todo los referidos a los primeros años de aquella fundación, que por razones de la práctica desaparición del Instituto, cayeron después en el olvido. El primero hace referencia a la misma fundadora, M. Carmen Fernández de Montesinos y Araque, que es confundida posteriormente con la M. Carmen Pérez Esturilla, la cual había nacido el 20-1-1907, unos meses escasos antes de morir la fundadora, el 14-8-1907. Dolores Gámez, la testigo autora de tal confusión, era compañera de la M. Carmen Pérez, que había ingresado el 3-9-1926, mientras que aquélla lo hizo el 24-4-1929, sólo tres años después²²². En cuanto al nombre, es clara la confusión; sin embargo, da otras noticias de interés en torno a la fundadora: “Madre Carmen Pérez Esturilla fue la fundadora de las Madres Carmelitas de San Juan de Dios. En el Limonar teníamos un cuadro, fotografía ampliada de esta madre fundadora”²²³. Incluso aporta un nuevo dato igualmente

²²¹ *Ibíd*, 577-578.

²²² Cf. MADRID, AGHCSCJ, *Personal*.

²²³ *Proc* I, 322 (test 31 * Hna. Dolores Gámez Fernández).

interesante: “Sus restos están en la iglesia del mismo convento del Limonar, en el coro de la primera capilla”²²⁴.

La misma testigo continúa ofreciendo noticias de los orígenes, que conoció por fuentes orales²²⁵, aunque en sus declaraciones habla a veces en primera persona: “El Cardenal Spínola²²⁶ fue el primero que las aprobó²²⁷. Luego les cerró el noviciado... Durante el tiempo que estuvo cerrado el noviciado, a las postulantes que ingresamos, les ponía un sacerdote el hábito (el de San Juan de Dios) y nada más. No hacíamos ni noviciado ni profesión ni nada”²²⁸. Y da nuevos detalles sobre el particular: “El Obispo llamó a M. Carmen, la fundadora; le pidió que le dejara el Limonar a las Adoratrices (tenía una familiar en estas monjas el Obispo Spínola) para que fundaran allí. A ellas les daría otro sitio. M. Carmen le contestó ‘señor Obispo, si necesita nuestra casa, ahí la tiene; pero para dársela a otras religiosas, primero son mis hijas’. Les cerró el noviciado. Ya no las miró más a la cara”²²⁹.

La situación del incipiente Instituto no se estabilizaba, pues al cardenal Spínola le sucedió D. Juan Muñoz Herrera, obispo de Ávila, que ocupó la sede de Málaga desde 1895 hasta 1919²³⁰. Y según

²²⁴ *Ibíd.*

²²⁵ Ella misma indica que Sor Angustias lo decía a las jóvenes, entre las cuales se encontraba ella (Cf. *Ibíd.*).

²²⁶ D. Marcelo Spínola y Maestre nació en San Fernando (Cádiz) el 14-1-1835. Realiza los estudios de bachillerato, prosiguiendo los de Derecho en Valencia y Sevilla; profesión que ejercerá en Huelva y Sanlúcar de Barrameda, hasta que se siente inclinado al sacerdocio. Se prepara para ello, siendo ordenado sacerdote en Sevilla, el 21-5-1864. Desplegó su ministerio sacerdotal en Cádiz, Sanlúcar y más tarde en Sevilla. Aquí, el Cardenal Lluch le nombra arcipreste y después canónigo. Fue consagrado obispo de Milo y auxiliar de Sevilla el 16-2-1881. Trasladado a la sede episcopal de Coria-Cáceres el 19-8-1884 y a la de Málaga el 9-6-1886, en la que permanece hasta el 11-11-1895, en que es designado arzobispo de Sevilla. Sería extenso hacer referencia a su labor pastoral. Fundó además la Congregación de las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón. Poco antes de su muerte, acaecida el 19-1-1906, Pío X le otorgó el capelo cardenalicio, el 11-12-1905. (Cf. ALDEA-MARÍN-VIVES, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, IV, 1975, 2510-2511 y MARTÍNEZ PUCHE, José A., *Nuevo Año Cristiano*, XII, Edibesa, Madrid 2001, 276-283. Fue beatificado por Juan Pablo II el 29 de marzo de 1987.

²²⁷ El dato es erróneo. Las constituciones fueron aprobadas por D. Manuel Gómez de Salazar, el 1º de enero del año 1884. (Cf. MADRID, AGHCSCJ, *Documentos del Limonar, Constituciones*).

²²⁸ *Proc I*, 322 (test 31 * Hna. Dolores Gámez Fernández).

²²⁹ *Ibíd.*

²³⁰ Cf. ALDEA-MARÍN-VIVES, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España, Suplemento I*, 1987, 161; y II, 1972, 1400.

noticias de otra testigo, también les hizo una propuesta similar²³¹: “El Dr. D. Juan Muñoz Herrera, Obispo de Málaga e hijo de Antequera, fue el que quiso quitarnos la casa del Limonar para darla a otras religiosas. No accedió a ello madre fundadora. El Sr. Obispo cerró todas las casas. Se marcharon casi todas las religiosas a sus casas”²³².

En cuanto a datos cronológicos, también se hallan errores o más bien imprecisiones: “Madre Elisea y Madre Asunción llegaron al Limonar el 19 ó 21 de febrero de 1919”²³³. Y la misma testigo, confundiendo la fecha de llegada con la iniciación del noviciado, manifiesta más tarde: “El día de San José del año 1919, fue cuando llegaron las de Orihuela a El Limonar”²³⁴.

Hna. Purificación Molina, por otra parte confunde el año, a pesar de que recuerda la hora de la llegada: “Conocí a M. Elisea cuando llegó a Málaga con M. Asunción Soler a finales de febrero o primeros de marzo de 1920 siendo las seis y media de la tarde”²³⁵. Y en coherencia con ello, continúa diciendo: “Tomamos el hábito el día de S. José, 19 de marzo del año 1920, a las 6 de la tarde”²³⁶. La fecha de la profesión es igualmente errónea: “Profesamos en Orihuela el día 22 de julio de 1921”²³⁷. Y unas líneas más arriba apunta que tuvieron que retrasar el viaje porque había huelga de ferroviarios: “por ese motivo no pudimos profesar con Hna. Celina y compañeras”²³⁸. Estas Hnas.: Celina Llin, Arcángela Miralles, Pura Molina, Araceli Oltra y Soleriana Torres profesaron el 3-8-1920, cinco días antes de las novicias venidas de Málaga, que emitieron sus votos temporales el 8-8-1920²³⁹, como ya indicamos anteriormente.

²³¹ Lo que ignoramos es si se trata de dos situaciones diferentes o del mismo hecho; en cuyo caso una de las testigos confunde el nombre del obispo. Ambos realmente ocuparon la sede malagueña en vida de la fundadora.

²³² *Proc. I*, 317 (test 30 * Hna. Amalia Cordovilla Morales).

²³³ *Ibíd.*, 309.

²³⁴ *Ibíd.*, 317.

²³⁵ *Proc. II*, 576 (test 25 Hna. Purificación Molina García).

²³⁶ *Ibíd.*, 577.

²³⁷ *Ibíd.*, 578.

²³⁸ *Ibíd.*

²³⁹ Cf. ORIHUELA, AGHC, *Sec. III, serie 1ª. Personal.*